

Universidad Autónoma de Baja California

Facultad de Ciencias Sociales y Políticas

Maestría en Administración Pública



Programa Crédito Educativo: caso Baja California

**Tesis que se presenta para obtener el grado de Maestro
en Administración Pública**

Presenta:

Martha Cecilia Herrera García

Director:

Dr. Miguel Herrera Moreno

Codirectora:

Dra. Margarita Barajas Tinoco

Mexicali, Baja California; Agosto de 2011

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
Antecedentes.....	2
Justificación.....	3
Planteamiento del problema.....	5
Preguntas de investigación.....	7
Objetivos.....	7
Hipótesis.....	8
Metodología.....	8
 CAPITULO 1. TEORÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	10
1.1. Evaluación de las políticas publicas.....	12
1.2. Evaluación de las políticas públicas en México.....	14
 CAPITULO 2. POLÍTICAS PUBLICAS EN EDUCACIÓN.....	18
2.1. La educación desde la teoría del capital humano.....	20
 CAPITULO 3. FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN.....	25
3.1. Alternativas de financiamiento a la educación.....	30
 CAPITULO 4. CRÉDITO EDUCATIVO, ALGUNOS MODELOS.....	33
4.1. Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior.....	33
4.2. Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.....	36
 CAPITULO 5. ANÁLISIS DEL PROGRAMA CRÉDITO EDUCATIVO EN BAJA CALIFORNIA.....	43
5.1. Diseño del Programa Crédito Educativo Baja California.....	49
5.2. Normatividad del programa Crédito Educativo Baja California.....	57
5.3. Opinión de los responsables del programa.....	62

5.4. Opinión de los beneficiarios del programa Crédito Educativo Baja California.....	64
CONCLUSIONES.....	72
ANEXOS.....	78
Anexo 1. Encuesta.....	78
Anexo 2. Entrevista.....	84
BIBLIOGRAFÍA.....	92

INTRODUCCIÓN

El derecho de todos a la educación está presente en una amplia gama de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Existe un consenso social sobre el aporte de la educación al desarrollo individual y social, por lo cual el gobierno se ha ocupado de proveer a la sociedad de la educación necesaria para lograr el desarrollo de sus ciudadanos.

Hablando en particular de la educación superior y en materia de financiamiento de la educación, es común el financiamiento de la educación superior a través de fondos públicos. A pesar del reconocimiento de la importancia de la educación, existe preocupación sobre el financiamiento de la misma debido principalmente a los recursos cada vez más limitados del sector gubernamental, con esta preocupación nacen diversas formas de financiamiento de la educación, una de ellas es el Crédito Educativo.

En el presente estudio se analiza el programa Crédito Educativo Baja California. En el primer apartado de la presente obra está el planteamiento de problema donde se describen los antecedentes del Crédito Educativo, su nacimiento a nivel internacional y nacional, además se resalta la importancia de estudiar este tema y se definen las preguntas de investigación, objetivos, hipótesis y la metodología utilizada para el análisis. En el primer capítulo se encontrarán criterios sobre las políticas públicas y su evaluación. El segundo capítulo permite revisar especialmente las políticas públicas en educación, y se adentra a la política pública que se analiza en este trabajo. En el tercer capítulo se analizan las diversas formas de financiamiento de la educación. El cuarto capítulo está destinado a analizar el Crédito Educativo, concretamente se revisan el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) y el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora (ICEES). En el quinto capítulo se analiza el diseño y funcionamiento del programa Crédito Educativo Baja California (CEBC). Finalmente en el último apartado se plasman las conclusiones de la presente investigación.

Antecedentes

El crédito educativo nace en América Latina, el fundador de esta idea fue el Dr. Gabriel Betancourt Mejía quien es considerado por la Asociación Panamericana de Crédito Educativo (APICE) padre del crédito educativo.

El Crédito Educativo se origina en una experiencia del sector privado, desde la vivencia de un estudiante que quería especializarse en el exterior y carecía de recursos. El gestiona y obtuvo una beca, pero esta era parcial, se dirigió a la Compañía Colombiana de Tabaco, cuyo lema era: "Para progresar es necesario servir", y le propuso a su presidente, que le prestara mil dólares que estarían respaldados por los conocimientos que el adquiriría en el exterior, la propuesta fue aceptada. Este colombiano fue el Dr. Gabriel Betancourt Mejía. El trabajo final de la carrera financiada, es decir la tesis, consistió en idear una Institución de Crédito Educativo, su tema de tesis se tituló: "Project for the Creation of the Colombian Institute for Advanced Training Abroad", Delgado (2004:15).

De acuerdo con información mostrada en la página web de APICE¹, el Dr. Gabriel Betancourt fundó la primera institución conocida que ofreciera préstamos para financiar el ingreso de estudiantes a la Educación Superior. Esta institución es el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior² (ICETEX) que funciona en Colombia desde el 22 de octubre de 1952.

Así la primera institución de crédito educativo en el mundo nace en Colombia y en concordancia con información de APICE, 70 instituciones en el ámbito mundial siguen la experiencia Colombiana y la reproducen con el fin de formar estudiantes capaces de fortalecer el crecimiento humano, social y económico de las naciones.

En México la historia del Crédito Educativo nace en el Estado de Sonora con la creación del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora³ (ICEES). El Gobierno Federal (a través de la SEP) y el Gobierno del Estado, firmaron el convenio de creación del ICEES y en junio de 1980 el Congreso del Estado

¹ Asociación Panamericana de Crédito Educativo (APICE), pagina web: <http://www.apice.org.co/index.htm>

² En el presente documento, se entenderá por ICETEX al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior.

³ En el presente documento, se entenderá por ICEES al Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

autorizó la ley de creación que lo define como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

En Baja California existe el programa Crédito Educativo Baja California⁴ (CEBC) que es un programa de reciente creación (Diciembre de 2007). Dio los primeros beneficiarios en el año 2008 y opera hasta la fecha.

El presente trabajo estudia en general el Crédito Educativo para la educación superior, y particularmente el caso de programa CEBC. En este trabajo se busca conocer los diferentes modelos de Crédito Educativo existentes a nivel internacional y nacional, así como analizar el diseño y funcionamiento del programa Crédito Educativo en el Estado de Baja California.

Justificación

Existe un difundido reconocimiento del aporte de la educación al desarrollo de las personas en su dimensión ética, social, productiva, cultural y política. En este sentido, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han venido sosteniendo desde hace más de una década que la educación es el medio privilegiado para asegurar un dinamismo productivo con equidad social, tender puentes de comunicación en sociedades multiculturales, y fortalecer democracias basadas en el ejercicio ampliado y sin exclusiones de la ciudadanía. La educación constituye un bien que el Estado, como garante de los derechos que se ha comprometido a respetar y promover, debe asegurar a todos los miembros de la sociedad, velando por el pleno acceso y por su adecuada calidad, CEPAL y UNESCO (2005:12).

En lo referente a la educación terciaria, Gill (2005:26) expone, ¿Ofrecer a más gente educación de nivel universitario debe ser una prioridad para los países latinoamericanos? Realmente no. La mayor parte de los países latinoamericanos no está haciendo en este momento una buena tarea al ofrecer educación secundaria a sus ciudadanos, especialmente en áreas rurales y para hijos de

⁴ En el presente documento, se entenderá por CEBC al Programa Crédito Educativo Baja California.

familias pobres, que con frecuencia trabajan a edad prematura y no continúan su escolaridad. En parte, esto se debe a que algunos países prefirieron mejorar sus universidades y dejaron de lado la educación secundaria en todas sus modalidades. Algunos resultados de esto son la perpetuación de la desigualdad en la sociedad y un déficit de estudiantes universitarios calificados. Para corregir esta situación, las prioridades educativas en la mayoría de países latinoamericanos deben ser ampliar el acceso y mejorar la calidad en las escuelas secundarias; la educación superior sí necesita expandirse pero no a costa de ampliar la educación secundaria. Esencialmente, los países latinoamericanos necesitan invertir más en educación en forma general.

En este escenario es importante buscar alternativas para el financiamiento de los estudiantes de educación superior, una alternativa es el Crédito Educativo. El Crédito Educativo puede definirse como un instrumento financiero que anticipa los ingresos futuros del estudiante le permite la financiación de su educación en el presente (citado por Delgado, 2004:61)

Actualmente existen 70 instituciones a nivel mundial que otorgan crédito educativo, según datos de APICE.

Es común el financiamiento de la educación superior a través de fondos públicos, a pesar del supuesto de que todas las personas tienen igual derecho a un subsidio publico por un nivel de educación dado la realidad es que se mantiene un brecha entre el acceso a la educación superior entre ricos y pobres; al respecto Brodersohn y Sanjurjo (1978) comentan, es probable que a medida que se ha ido produciendo una mayor igualdad en el acceso efectivo a la educación básica, la expansión simultanea de la enseñanza media y superior, no solo ha sido en muchos casos aun mas acelerada que la primera, si no que el acceso a ella ha mantenido un sesgo claramente favorable a los sectores de ingresos medios y altos. Lo anterior podría explicarse por que aun cuando para una persona de ingreso medio o alto los costos de educación subsidiados sean fáciles de cubrir para una persona de ingreso bajo aun los costos subsidiados serán difíciles de cubrir, por esto es necesario acercar la educación a personas que por cuestiones

de ingreso no logran acceder a ella, una herramienta para acercar la educación a diferentes estratos sociales es el Crédito Educativo.

Brodersohn y Sanjurjo (1978:217) nos dicen, para fines distributivos no basta saber que los pocos privilegiados que logran acceso a la educación reciben más subsidios que los muchos que proceden de grupos privilegiados. Esto es que no basta que pocas personas de ingresos bajos sean fuertemente subsidiadas en el acceso a la educación, si no que es necesario buscar alternativas para acercar la educación a muchas personas de ingresos bajos.

Se ha hablado del fuerte subsidio publico a la educación, pero en el contexto de los recursos cada vez mas limitados del sector gubernamental, el Crédito Educativo es una opción muy importante en la educación superior, y se ha vuelto cada vez mas popular; por lo que es relevante estudiar este tipo de programas.

Es de suma importancia realizar un trabajo que estudie, los modelos de crédito educativo existentes en otros países y en otros estados del país, para conocer la forma en la que están estructurados sus programas.

Por otra parte, es importante realizar un estudio local sobre el Crédito Educativo, en el Estado de Baja California el programa CEBC inicio su funcionamiento formalmente en diciembre de 2007 y dio los primeros beneficiarios en 2008. Debido a que es un programa de reciente creación existe una carencia de investigaciones al respecto y es importante llenar este vacio, por lo que seria de suma importancia analizar el diseño y funcionamiento del programa CEBC.

Planteamiento del problema

El Crédito Educativo es un mecanismo económico y social, que consiste en un préstamo, con el que el estudiante cubre todo o parte de los costos que implican sus estudios. Cuando finaliza sus estudios, paga el préstamo, y la entidad utiliza este pago para otorgar crédito a otro estudiante. En ese momento el mecanismo financiero adquiere una connotación de solidaridad social y se pone en práctica un proceso rotatorio del dinero. El monto entregado no se pierde, se recupera y se posibilita su uso indefinido en el tiempo. Delgado (2004:14).

Siendo el Crédito Educativo un mecanismo financiero con un fin social, el reto de las instituciones de crédito educativo consiste en mantener el equilibrio entre estos dos factores. La integración de los principios económicos y sociales requiere un manejo administrativo transparente, serio y eficiente acorde con los avances de la administración y la tecnología con los nuevos retos que las circunstancias propias de cada uno de los países imponen. Delgado (2004:14).

En el contexto de los recursos cada vez mas limitados del sector gubernamental y necesidades crecientes de la sociedad, existe una necesidad de nuevas formas de financiamiento para la educación (diferentes a las tradicionalmente utilizadas como lo son las becas) una buena alternativa de financiamiento para estudiantes es el Crédito Educativo, pues este tipo de financiamiento permite reutilizar los recursos públicos con lo cual los gobiernos pueden atender otras prioridades.

En el caso particular de Baja California Estrella y Ranfla (2007) nos comentan, que las características de la dinámica demográfica de Baja California permiten anticipar que, a pesar de su trayectoria de envejecimiento poblacional (por el avanzado estado del proceso de transición demográfica), en los próximos 25 años la población en edad escolar (i.e. personas de 3 a 23 años) de la entidad presentaran incrementos sustantivos, lo que representa un fuerte aumento de la demanda potencial de educación superior: el 29 por ciento del aumento de la demanda potencial total corresponderá a las personas de 19 a 23 años, es decir, en edad de cursar estudios superiores. La demanda de educación superior y la proyección de demanda creciente en los próximos años hacen obligado pensar en la necesidad de establecer estrategias que permitan a toda esta población acceder a la educación superior independientemente de su capacidad económica.

El Crédito educativo es una opción muy importante en la educación superior, y se ha tornado en una alternativa muy popular; por lo que es relevante:

- Conocer los diferentes modelos de crédito educativo existentes a nivel internacional y nacional.
- Analizar el diseño y funcionamiento del programa Crédito Educativo en el Estado de Baja California.

Preguntas de investigación

¿Qué modelos de crédito educativo podemos conocer a nivel internacional y nacional?

¿Cuál es el diseño y funcionamiento del programa Crédito educativo Baja California?

-¿Cuáles son los objetivos y características del programa CEBC?

-¿Cuál es la normatividad que permiten la operación del programa CEBC?

-¿Cuál es la opinión de los responsables del programa CEBC sobre su funcionamiento?

-¿Cuál es la opinión de los usuarios del programa CEBC sobre su funcionamiento?

Objetivos

Objetivo general

- Conocer a nivel internacional el modelo de crédito educativo del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior (ICETEX), y a nivel nacional el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora (ICEES).
- Analizar el diseño y funcionamiento del programa Crédito Educativo en el Estado de Baja California.

Objetivos específicos

- Conocer la población objetivo de Crédito Educativo, objetivo, monto de los apoyos, requisitos y criterios de elegibilidad.
- Conocer la normatividad que rige el Crédito Educativo: Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Manual de Servicios al Público, Reglamento Interno del Instituto y Reglamento para el Otorgamiento de Crédito y Apoyos Educativos.

- Conocer el funcionamiento de Crédito Educativo a través a los responsables del programa.
- Conocer el funcionamiento de Crédito Educativo a través de los beneficiarios.

Hipótesis

El modelo general de crédito educativo que aplica el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior y el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora es muy similar, solo existen pequeñas variaciones en la forma como están organizados los institutos y como operan.

El programa Crédito Educativo Baja California cuenta con deficiencias en el diseño y funcionamiento del programa.

Metodología

La metodología para alcanzar los objetivos en este trabajo esta dividida en dos partes, una por cada objetivo general. Por la naturaleza del objeto de estudio fue necesaria la utilización de métodos cuantitativos, como la técnica de la encuesta, y cualitativos, como son la entrevista y el análisis documental.

Para alcanzar el primer objetivo se realizo una investigación documental, la cual consistió en una revisión de la bibliografía existente sobre los programas Crédito Educativo a nivel internacional y nacional.

Se reviso un caso a nivel internacional y un caso a nivel nacional. A nivel internacional se estudio el caso del Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior. A nivel nacional se investigo el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

En relación con el segundo objetivo se han utilizado varias fuentes de información clave, así como procedimientos de análisis diferentes para cada una de ellas, por lo que se realizo una combinación de dos tipos de investigación, documental y de campo.

En primera instancia se realizo una investigación bibliográfica sobre el Programa Crédito Educativo Baja California, en la cual se revisaron los objetivos, reglamentos y normatividad de manera documental.

En segundo lugar y con el objetivo de tener un acercamiento a la realidad de los hechos, se realizo una entrevista con el funcionario con el puesto de mayor peso y responsabilidad en el programa. Se realizo una entrevista a la subdirectora de CEBC la licenciada Hilda Sugey Araujo Meraz el 04 de octubre de 2010, con una duración aproximada de hora y media, en las instalaciones del Instituto de Crédito y Apoyos Educativos de Baja California. En dicha entrevista se realizaron 21 preguntas, en las cuales la subdirectora dio a conocer su opinión sobre el funcionamiento del programa.

En tercera instancia se aplico una encuesta a 34 usuarios de Crédito Educativo en Mexicali⁵ para conocer su opinión sobre el programa. Dicha encuesta fue aplicada en los meses de octubre y noviembre de 2010, los usuarios a los cuales se les aplico la encuesta fueron elegidos de forma aleatoria de una base de datos proporcionada por el ICAEBC. Este cuestionario consta de 26 preguntas, el cual esta constituido en su mayoría a base de preguntas cerradas, 6 preguntas dan la posibilidad de ampliar a información, intentando así no limitar en exceso las respuestas. La encuesta fue estructurada en base a la revisión bibliográfica y en concordancia a los objetivos marcados en la investigación, y consta de 6 grandes apartados: datos de identificación, perfil, difusión del programa, solicitud de apoyos, selección de beneficiarios, entrega de apoyos y crédito educativo.

⁵ Por el tamaño de la muestra no pude considerarse una muestra representativa.

CAPITULO 1. TEORÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El presente estudio tiene por objetivo el análisis de un programa gubernamental es decir una política pública, particularmente una política pública en educación, por lo que es importante entender la teoría que envuelve a las políticas publicas. Este primer apartado tiene por objetivo ahondar primero en el concepto de políticas publicas, y en un segundo termino (pero no menos importante) estudiar todo el proceso de las políticas publicas, esto para entender las construcción y medición de una política publica, para posteriormente tener bases para analizar la política publica que le da titulo a este trabajo.

Las políticas públicas se refieren a lo público y sus problemas, como lo dijera Dewey. En las palabras de Dye, estudian, que hacen los gobiernos, por que lo hacen y cuál es su efecto (citado por Parsons, 2007:31).

De acuerdo con Parsons (2007), lo público comprende aquella dimensión de la actividad humana que se cree que requiere la regulación o intervención gubernamental o social, o por lo menos la adopción de medidas comunes.

Aguilar (2007:29) nos dice, el ámbito de lo público rebasa la restricción individual, privativa y concerniente a lo que es accesible y disponible sin excepción para todos los individuos de la asociación política, y lo que puede ser argumentado que es de interés y utilidad para todos los individuos de la asociación política. Lo público es diverso de los individuos pero no adverso a ellos; es vez de modificar sus libertades cálculos y beneficios, se constituye para su garantía, respaldo y extensión general. Más aun, el ámbito público es el campo de interacciones e interpelaciones en el que los ciudadanos individuales, por si mismos o por los voceros de sus organizaciones, hacen política y hacen la política: definen las normas generales, dan forma a sus problemas y esquemas de solución, perfilan y eligen a los líderes de estado.

Una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con el objetivo político definido en forma democrática, que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Debe por ello, incluir

orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, así como la previsión de los resultados. Desde el punto de vista más instrumental, debe recordarse que las políticas públicas necesariamente representan algún tipo de simplificación de los problemas, característica de la que deriva su carácter operacional, Franco y Lanzaro (2006:79).

La definición del problema público es muy importante, ya que sobre lo que se defina como problema público se formularan las políticas públicas. Al respecto Aguilar (2003) comenta, que un problema público es un proceso mediante el cual un asunto ya aprobado en la agenda de las políticas públicas, es estudiado, explorado, organizado y posiblemente cuantificado por los interesados, quienes no raramente actúan en el marco de una definición de autoridad, aceptable provisionalmente en términos de sus probables causas, componentes y consecuencias.

Una política pública debe ser una respuesta a demandas sociales que resuelvan problemas públicos, Aguilar (2003) señala, la política pública no es la gran decisión instantánea en la cúspide del Estado, más bien es un proceso en el que se toman complejas de decisiones, en las que se entremezclan las iniciativas de las organizaciones sociales y de las instancias gubernamentales.

Las políticas públicas son procesos que involucran a múltiples actores a través de muchas las fases del proceso político. El proceso de discusión, aprobación y ejecución de políticas públicas se denomina el proceso de formulación de políticas públicas (PMP), Stein y Tomassi (2008).

Las posibilidades de las políticas públicas para ofrecer mejores resultados dependen, en una importante medida, del proceso de formulación de políticas. En este sentido Stein y Tomassi (2008) señala, los procesos de formulación de la política a seguir por un partido (o los diferentes actores que intervienen en el proceso) afectan el tipo y el contenido de política que es adoptada. Pero estos procesos también pueden imprimir algunas características comunes sobre la política pública. Estas características pueden ser tan importantes como el contenido de política sí mismo. Los procesos de formulación de la política a seguir

por un partido pueden contribuir a la estabilidad de la política o conducir a oscilaciones grandes de política; ellos pueden facilitar la adaptabilidad de la política o conducir a la rigidez excesiva; ellos pueden contribuir a que la política promueva la asistencia social o intereses privados; ellos pueden afectar la calidad de puesta en práctica de política y su ejecución. Es decir los procesos de formulación de la política a seguir por un partido pueden afectar la naturaleza y la calidad de política pública en una variedad de dimensiones.

Franco y Lanzaro (2006:79) exponen, desde un punto de vista analítico, pueden distinguirse cuatro etapas en las políticas públicas relacionadas con la política: origen, diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas.

Cada una de las etapas de las políticas públicas tiene gran importancia, pero se tiene que poner especial énfasis en el proceso de formulación de las políticas, porque de este proceso puede depender el éxito de la política en la implementación y de los buenos resultados de la evaluación de las políticas públicas.

En lo referente a la evaluación de las políticas públicas es muy importante entender esta etapa particular de las políticas públicas, pues es en esta etapa que se puede detectar aciertos y errores de la política pública aplicada, por esto a continuación se profundiza un poco en la evaluación de las políticas públicas.

1.1. Evaluación de las políticas publicas

La evaluación ha sido definida por la UNICEF (1991) como un proceso que procura determinar periódicamente y de manera sistemática y objetiva, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de un proyecto o programa, a la luz de sus objetivos, (citado por Mokate, 2003:79).

En todo el proceso que envuelve a las políticas públicas, la evaluación es una etapa muy importante pues impulsa una cultura de rendición de cuentas de la administración pública, y permite una retroalimentación que conlleve a una mejor formulación de las políticas públicas. Como lo expresa Bañón (2003), la evaluación de la acción y de la políticas públicas es parte de las nuevas

herramientas de gestión de los sistemas democráticos que pretende contribuir a proporcionar instrumentos para asegurar la eficacia, la responsabilidad administrativa y la participación social en la acción pública.

La evaluación debe ser una actividad prioritaria en el desarrollo de las políticas públicas esto con el fin de actualizar nuestro conocimiento sobre los mejores mecanismos para el logro de los objetivos inicialmente planteados y para adaptarlos a nuevas realidades existentes.

De acuerdo con Bañón (2003:14), podemos definir la evaluación como la recopilación y análisis sistemático de información que nos permite emitir juicios (también sistemáticos) sobre el merito y el valor del programa evaluado. Sin embargo la evaluación no se hace en abstracto si no con una intención clara de mejorar los programas y políticas evaluadas, rendir cuentas y responsabilidades y/o ejemplificar o ilustrar acciones futuras.

Stufflebeam y Shinkfield (1987), señalan tres funciones según el uso que se quiera hacer de la evaluación: perfeccionamiento o mejora (improvement) y recapitulación, rendimiento de cuentas o responsabilidad (accountability) y ejemplificación o iluminación para acciones futuras (enlightenment). En sus diferentes funciones creemos que estas son las tres funciones básicas de la evaluación (citado por Bañón, 2003:14).

En el perfeccionamiento o mejora de programa o política evaluada, la evaluación es tomada como una herramienta metodológica que permite la retroalimentación y el aprendizaje sobre determinado programa. Esta primera función nos ilustra que la evaluación resulta imprescindible para mejorar y perfeccionar las políticas públicas, y para garantizar la calidad de un servicio o programa.

En la función de rendimiento de cuentas o responsabilidad, la evaluación se toma como instrumento que permite, en los diferentes niveles de responsabilidad, rendir cuentas (en el sentido amplio del término), sobre la gestión y los resultados de un programa. Esto adquiere mayor importancia en un sistema democrático donde el rendimiento de cuentas debe hacerse presente en todos los programas y políticas públicas. Este rendimiento de cuentas debe darse a varios niveles,

incluyendo de forma especial a la ciudadanía: el ciudadano tiene derecho a saber no solo en que se están empleando los fondos públicos si no también con que grado de idoneidad, eficacia y eficiencia se están asignando, gestionando y empleando dichos fondos.

La tercera función que puede cumplir la evaluación es la de dar luz o iluminar acciones futuras, esto significa que aunque el sentido ultimo de la evaluación tiene que ver, esencialmente, con el programa concreto evaluado en un contexto, situación y momento determinado de forma que se contribuya a su mejora y se rindan cuantas sobre el mismo, las evaluaciones arrojan una información que contribuye al estudio, no solo de ese programa, servicio o política concreta si no también del abordaje general de determinados problemas públicos.

Para el Comité de Asistencia al Desarrollo de la OECD (1991) el propósito de la evaluación es, determinar la pertinencia y logro de los objetivos y la eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad del desarrollo. Una evaluación debe proporcionar información que sea creíble y útil, para permitir la incorporación de la experiencia adquirida en el proceso de adopción de decisiones (citado por Mokate, 2003:4).

La evaluación debe ser un instrumento que permita mejorar las diferentes políticas públicas. Es de suma importancia la evaluación de las políticas públicas, por lo que a continuación se estudia la evolución de la evaluación de las políticas públicas en México.

1.2. Evaluación de las Políticas Públicas en México

La evaluación de las políticas públicas en México tiene inicios primitivos en los años 70. De acuerdo con Castro, López-Acevedo, Beker y Fernández (2009:3), ya desde los años 70 México realizaba evaluaciones de programas, a menudo impulsadas por organizaciones internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

De los setentas a los noventa se realizaron evaluación de diferentes programas del sector social, pero en 1996 fue creado el Programa de Modernización de la

Administración Pública (PROMAP) que introdujo indicadores de desempeño y evaluaciones internas a un nivel más amplio, estas iniciativas se centraron principalmente en fortalecer los controles internos y los resultados no se hicieron públicos, por lo que los incentivos para la rendición de cuentas externa fueron muy pocos.

Hacia finales de 1990, los acontecimientos políticos propiciaron el fortalecimiento institucional de la rendición de cuentas del gobierno. Fue durante este período, en 1997, que México introdujo la evaluación de impacto del programa de transferencias en efectivo Progres-Oportunidades; una innovadora intervención social acompañada de uno de los primeros esfuerzos de evaluación rigurosamente planeados y ejecutados.

Miembros de la tecnocracia mexicana en el gobierno advirtieron el importante papel que podía tener la evaluación en la modernización de la administración pública y la política federales, y la experiencia abrió el camino para el establecimiento de una función de evaluación más sistemática. La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) fue pionera en los esfuerzos por implementar un sistema de Medición y Evaluación sectorial y en la utilización progresiva de información de las evaluaciones en la toma de decisiones de política social, aspecto que produjo una importante influencia sobre otras secretarías del gabinete y sobre el gobierno federal. En 1998, el Congreso introdujo el requisito de que todos los programas federales que ofrecieran subsidios debían preparar reglas de operación (ROP), con información básica sobre el diseño del programa, sus objetivos, indicadores de desempeño, poblaciones beneficiarias y mecanismos de operación. Las ROP mejoraron significativamente la disponibilidad y calidad de la información de desempeño, así como las posibilidades de Monitorear y Evaluar sobre algunos parámetros de calidad. Pero fue en 1999 cuando se produjo un hito para la evaluación cuando el Congreso estableció que todos los programas con reglas de operación debían ser evaluados anualmente por evaluadores externos. El requisito abarcó aproximadamente 25–30% del presupuesto federal para programas, y el número de evaluaciones anuales pasó de un solo dígito en 1999 a más de cien evaluaciones en 2001 y en los años siguientes. Otros cambios que

contribuyeron a sentar las bases para la evaluación del desempeño en el gobierno mexicano incluyen: la introducción de un sistema de “Metas Presidenciales”, la creación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la creación de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Castro et al. (2009:4).

La institucionalización de la evaluación en México se da en 2004 con la Ley de Desarrollo Social, es con base en esta ley que se creo en 2005 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Castro et al (2009).

El CONEVAL, de acuerdo con información de su página web⁶, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, agrupado en el sector coordinado por la secretaria de Desarrollo Social. Este organismo tiene como funciones principales:

1. Normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas.
2. Establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.

Como responsable de coordinar la evaluación de los programas sociales y de la medición de la pobreza el CONEVAL ha desarrollado una serie de herramientas con las cuales ha buscado asegurar el efectivo cumplimiento de sus funciones. Dichas herramientas incluyen, principalmente, lineamientos generales de evaluación, marcos lógicos para la planificación y la evaluación de programas y una serie de metodologías de evaluación adaptadas a los diferentes fines de la evaluación del desempeño. Estos instrumentos han sido desarrollados y/o mejorados desde 2005 de acuerdo con los estándares internacionales mas aceptados, y también involucran un alto grado de innovación y adaptación “a la medida”, en respuesta a las necesidades específicas de México. Al respecto, es

⁶ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), pagina web: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/index.es.do>

importante destacar que a pesar de que el mandato del CONEVAL está circunscrito exclusivamente al sector social, la mayoría de las herramientas que ha desarrollado han sido adoptadas por el gobierno federal para servir fines más amplios de Medición y Evaluación, tales como la gestión y el presupuesto basados en resultados, Castro et al. (2009:10).

El CONEVAL esta enfocado a evaluar programas sociales por lo que deja de lado otros programas en áreas prioritarias para el desarrollo de México sin evaluar, se esperaría que esto cambiara con el tiempo y que se evaluaran programas diversos. A pesar de tener poco tiempo de creado el CONEVAL ha demostrado grandes logros en materia de evaluación, sus evaluaciones han mostrado ser confiables y creíbles para las partes interesadas.

En este capitulo se revisaron algunos conceptos básicos que ayudan a comprender teóricamente las políticas publicas, y también dan la pauta para entender la incidencia real de las políticas publicas en la sociedad. En el siguiente apartado se da un acercamiento teórico a las políticas públicas en educación, esto para entender el tipo de política pública a analizar en este documento.

CAPITULO 2. POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN

En el apartado anterior se revisaron las políticas públicas en general, este capítulo está enfocado a estudiar las políticas públicas en educación. El objetivo de este capítulo conocer las acciones del gobierno en torno a la educación, el por qué de las muchas políticas públicas en educación y la razón por la que se ha puesto tanto énfasis en ofrecer cada día más educación a la sociedad.

El derecho de todos a la educación está presente en una amplia gama de instrumentos jurídicos internacionales, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Sociales Económicos y Culturales, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, la Convención de los Derechos del Niño, etc. Tal derecho confiere a cada mujer y hombre, joven y niño, el derecho a acceder a la educación básica obligatoria y a un acceso igualitario a los niveles secundario y superior disponibles, el derecho a no ser discriminado de las diversas áreas y niveles de educación, el derecho de todos a acceder a educación continua y capacitación vocacional, y el derecho a información sobre salud, nutrición, reproducción y planificación familiar.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º expresa "Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria." Además en su fracción V dicta "Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura."

La educación constituye un bien que el Estado, como garante de los derechos que se ha comprometido a respetar y promover, debe asegurar a todos los miembros de la sociedad, velando por el pleno acceso y por su adecuada calidad.

CEPAL (2004:3) nos dice, si bien la centralidad de la educación para el desarrollo no es nueva, adquiere nuevo ímpetu en las últimas décadas, dado los cambios generados por la globalización en los nuevos patrones productivos y su mayor valoración de la información y el conocimiento. Esto obliga a formar sujetos y recursos humanos capaces de participar en los nuevos modos de producir, participar y convivir. En el plano económico, la apertura del comercio y el tránsito hacia la sociedad de la información hace que las sociedades nacionales dependan cada vez más de su competitividad externa y ésta, a su vez, de la incorporación de inteligencia y conocimiento renovado al sistema productivo. Por lo mismo, el desarrollo requiere de grandes y veloces cambios educativos. Los eslabonamientos entre la educación formal y los desafíos laborales plantean hoy interrogantes mayúsculas que definen el bienestar y el crecimiento hacia adelante.

La educación, además de ofrecer mayores oportunidades económicas, constituye un factor determinante para el desarrollo integral de la sociedad. La educación debe responder a nuevos retos, ya que no basta con asegurar un cierto nivel de educación a todos los ciudadanos, ni cumplir con un proceso que termina a cierta edad. Hoy los gobiernos deben garantizar una educación que dure toda la vida, ya que ninguna nación puede aspirar al progreso sin aprovechar el potencial del recurso más valioso: su capital humano.

La educación debe preparar a las generaciones futuras para hacer frente a los problemas que plantean los progresos y el entorno mundial. Asimismo, debe propiciar una educación de toda la población, con el fin de formar ciudadanos críticos y capaces de lograr el desarrollo individual y colectivo.

La educación debe formar parte prioritaria de las políticas públicas. En Baja California la Ley de Educación del Estado de Baja California en el artículo 4 expresa “La educación constituye una prioridad en la planeación y programación del desarrollo integral del Estado y es un derecho fundamental de todos los habitantes del mismo. El Gobierno del Estado, los gobiernos municipales, sus

organismos descentralizados y las personas físicas o morales particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, establecerán los medios para que todos los individuos ejerzan plenamente su derecho a la educación y tengan las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo estatal, sin más limitaciones que los requisitos previstos por las normas aplicables. El Gobierno del Estado y los gobiernos municipales destinarán presupuestos suficientes y complementarios de la concurrencia señalada en el artículo 25 de la Ley General de Educación, para el cumplimiento cabal del derecho de sus habitantes a la educación. Asimismo, podrán convenir con la Federación formas de financiamiento conjunto para la ampliación y mejoramiento de los servicios educativos que se prestan en el Estado”.

Como se ha revisado la importancia de la educación para una sociedad es un hecho poco replicable, por lo cual se implementan muchas políticas públicas para impulsarla, existen bases teóricas que muestran la importancia de la educación y las cuales se analizan a continuación.

2.1. La educación desde la teoría del capital humano

En el apartado anterior se revisaron las políticas públicas en educación, pero la implementación de este tipo de políticas públicas no es casualidad, estas se implementan por que existen estudios y teorías que demuestran la importancia de la educación para los individuos y para la sociedad. En este apartado se revisan la teoría del capital humano y sus diversas corrientes, que ilustra los beneficios de invertir en educación, lo cual permite entender la importancia de la política pública se analiza en este estudio de caso.

Existen diversos enfoques que consideran al capital humano como un factor clave para el progreso económico y social.

Entre los fundadores de esta teoría se encuentran Edgar Denison, Theodore Schultz, Gary Becker y Jacob Mincer; quienes publicaron durante los años cincuentas los primeros estudios sobre el papel de la educación en el crecimiento económico.

Riquelme (1986) explica, estudios realizados por representantes de esta corriente en Estados Unidos en la década de los cincuentas demostraron que la tasa de crecimiento del PIB (Producto Interno Bruto) de dicho país era mucho mas elevada que de la suma combinada de los factores tradicionalmente incluidos en los análisis económicos, tales como tierra, horas trabajadas y capital físico. Este diferencial explicaba la existencia de otros elementos: organización, tecnología, salud y educación de la fuerza de trabajo, los cuales fueron denominados factores residuales, que contribuyen a la tasa de crecimiento al aumentar la eficiencia del sistema productivo. Posteriormente, en la década de los sesentas, algunos partidarios de esta corriente descartaron la importancia de los otros factores recién citados y se centraron en el análisis de la educación como capital humano, con el objeto de cuantificar el peso de esta variable tanto a nivel individual como social.

La teoría del capital humano afirma que la educación es un factor causal del crecimiento y desarrollo económico de un país. Esta teoría sustenta la afirmación de que las personas aumentan sus capacidades al invertir en si mismos y que la escolaridad es la mayor inversión en capital humano.

La teoría del capital humano, haciendo uso de microfundamentos, considera que el agente económico (individuo) en el momento que toma la decisión de invertir o no en su educación (seguir estudiando o no) arbitra, entre los beneficios que obtendrá en el futuro si sigue formándose y los costos de la inversión (por ejemplo, el costo de oportunidad, salario que deja de percibir por estar estudiando, y los costos directos, gastos de estudios). Seguirá estudiando si el valor actualizado neto de los costos y de las ventajas es positivo. En efecto, como se puede apreciar esta teoría considera que el agente económico tiene un comportamiento racional, invierte para sí mismo y esa inversión se realiza en base a un cálculo.

Como lo explica Thurow (1978:23) los gobiernos toman decisiones de inversión del capital humano considerando dos situaciones ventajosas. Como productores de bienes públicos, necesitan una fuerza de trabajo con capital humano. En este rol invierten sobre las mismas bases que las empresas privadas, y en el otro rol,

como promotores de bienestar general, la inversión en capital humano es en si una de sus principales funciones.

Como se ha expuesto el Estado debe de promover el bienestar social, lo cual incluye el acceso a la educación aun cuando las decisiones individuales sean contrarias a adquirir educación; sobre este aspecto Thurow (1978:126) dice, el capital humano puede ser considerado como una necesidad de merito, una necesidad que la sociedad considera tan importante que da al individuo mas bienes de lo que el puede comprar por si mismo. Para asegurar que cada individuo posea una mínima cantidad de bienes necesarios de merito se tiene en cuenta la inversión del gobierno. La educación o el capital humano pueden ser necesidades de merito. Los individuos son forzados por la sociedad a obtener un mínimo grado de educación, podrán rebasar el mínimo pero nunca quedarse atrás. Si las preferencias del individuo difieren de las de la sociedad, será imperativo ajustarse a las de la sociedad.

De acuerdo con Thurow (1978:124) el capital humano tiene algunas de las características de un bien público puro. Un grupo de ciudadanos educados puede ser de gran valor para la democracia si todos tienen la misma oportunidad para obtener beneficios particulares del capital humano que poseen. Las decisiones políticas pueden ser de mejor calidad si cada individuo tiene suficiente capital humano para tomar decisiones claras. La estabilidad social y el bienestar pueden requerir un buen sistema de educación para eliminar diferencias extremas en la riqueza y los estándares de vida. Sin embargo ningún ciudadano puede ser excluido de los beneficios recibidos por un grupo de ciudadanos bien educados y estables. Si existen para un ciudadano, existen para todos. Por lo tanto, tales beneficios no se incluyen en los beneficios considerados por un individuo cuando realiza la toma de decisiones para la inversión humana.

Como lo afirma Carnoy (1980), cada individuo (trabajador potencial) invierte en el desarrollo de su capital humano, inicialmente a través de la educación formal, y posteriormente en cursos de adiestramiento en el trabajo, de actualización profesional, etc. Estas inversiones pueden y deben ser racionalmente planificadas para no exceder cierto limite, mas allá del cual ya no seria rentable, ya que una

premisa básica de esta teoría es que las personas invierten en capital humano hasta el punto en el cual el costo de la adquisición de una cantidad de capital humano en términos del costo de oportunidad y las cuotas de entrenamiento, sea igual al valor descontado de los aumentos en los esperados ingresos futuros que resulten de la inversión (citado por Riquelme, 1986:11).

Carnoy (1980) explica, los economistas ortodoxos hacen referencia a cinco factores capaces de incrementar la productividad de un individuo: educación formal, habilidad natural, educación vocacional, entrenamiento en el trabajo y experiencia laboral. Cada uno de ellos ejerce una influencia diferente. Así, la educación vocacional enseña a los individuos un conjunto mas estrecho de las habilidades productivas que incrementan sus productividades en algunos trabajos, y el entrenamiento en el trabajo provee habilidades aplicables solamente ala actividad que el individuo esta desarrollando en el presente (citado por Riquelme 1986:13).

Por otro lado, los teóricos del capital humano privilegian dos de los cinco factores mencionados: la educación formal, que enseña al individuo a leer y a razonar; y la experiencia laboral, que son los elementos que más influyen en la productividad marginal del trabajador, Riquelme (1986).

De acuerdo con Thurow (1978:27) el capital humano del hombre es su capacidad para producir bienes y servicios; el capital humano de un hombre nos indica el valor actual de sus futuras capacidades productivas.

La teoría del capital humano tiene diferentes corrientes, a continuación se presentan las más importantes:

- a) Los que tratan de precisar la contribución de la educación al producto interno bruto.
- b) Los que proponen determinar la relación entre inversiones educativas y de crecimiento, tanto de los ingresos individuales como de la formación del capital físico de un país a través del tiempo.
- c) Los orientados a calcular la tasa de beneficio (o retorno) de los gastos educativos en los distintos niveles.

Entre los que tratan de precisar la contribución de la educación al incremento del PIB, destaca el economista Edward F. Denison, para quien casi un cuarto del crecimiento del PIB de los Estados Unidos en el periodo comprendido entre 1929 y 1957 se debió al mejoramiento de la calidad de la fuerza de trabajo mediante la educación. Theodore Schultz se ha centrado en el estudio de la relación entre las inversiones educativas, crecimiento de los ingresos y PIB (en el periodo de 1900 a 1956), afirma que el incremento en las inversiones educativas puede ser una causa de una parte considerable de los aumentos en los salarios individuales y también en los ingresos nacionales. George Pscharopoulos realiza estudios sobre las tasas de beneficio de la educación, orientados hacia la determinación de los niveles educativos más rentables en comparación con los grados de desarrollo del país que se toma como objeto de estudio.

Independientemente de los diferentes enfoques existentes en la teoría del capital humano, al final todas están orientadas a mostrar que la educación ayuda a mejorar al individuo en particular y también a la sociedad en general.

En este capítulo se expuso que la educación es un derecho plasmado en la constitución nacional y estatal, también se revisó la base teórica vista desde diferentes ángulos en la que se sustenta la importancia mencionada de la educación, lo que permite entender la implementación de las políticas públicas en educación y en particular permite entender la importancia del programa que se está estudiando.

CAPITULO 3. FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Habiendo quedado asentada la importancia de la educación, en este capítulo se revisa brevemente la historia y las diferentes formas de financiamiento de la educación; se hace notar que la forma mas común de financiamiento es la gubernamental pero también se muestra la necesidad de encontrar formas alternativas de financiamiento de la educación.

Como se ha expuesto anteriormente existe consenso sobre la importancia de la educación para el desarrollo social e individual, por lo cual el gobierno se ha ocupado de proveer a la sociedad de la educación necesaria.

La educación superior tiene una etapa de expansión entre los 60 y 70, al respecto Tunnermann (1991) comenta, el fenómeno se produjo a nivel continental, pues estudios estadísticos recientemente elaborados por la Unión de Universidades de América Latina muestran que la fundación de universidades proliferó en todo el continente durante la década de los 60, periodo en el cual, se registra la creación de la tercera parte del total de instituciones de educación superior que actualmente funcionan en América Latina (citado por Zaldívar, 2000).

Al respecto de este crecimiento Marquez (2004) manifiesta, en las naciones en desarrollo, los recursos para financiar este crecimiento recayeron principalmente en el sector público, bajo la perspectiva de que mas que un gasto, se trataba de una inversión para el desarrollo.

En México la etapa de expansión de las universidades se da principalmente en la década de los setentas, y este crecimiento es financiado principalmente por el gobierno. Marquez (2004) nos dice, uno de los factores que influyo para la rápida expansión del sistema de educación superior durante los años setenta fue la convicción de que este nivel educativo contribuiría favorablemente al desarrollo social y económico del país. En este contexto, se dio una rápida expansión de sistema de educación superior en México entre 1970 y 1985 que fue financiado, principalmente, por el sector publico; durante esos años la matrícula paso de 256 mil a más de un millón de estudiantes.

Durante la segunda mitad de la década de los ochenta, las crisis económicas provocaron una disminución importante en el gasto público, específicamente en el gasto en educación superior. Zaldívar (2000) dice, en no pocas ocasiones, la universidad pública tuvo que reducir el número de nuevos estudiantes que ingresaban regularmente cada año. Las universidades del Estado sufrieron reducciones importantes en sus presupuestos, lo que obligo a establecer aranceles mas elevados.

Estos cambios en el financiamiento público provoco cambios importantes en la educación superior. Márquez (2004) comenta, la reducción de los recursos públicos provoco que las instituciones públicas de educación superior disminuyeran su ritmo de crecimiento desde mediados de los ochenta, favoreciendo el crecimiento de la oferta privada. En 1970 la matricula de instituciones privadas representaba cerca de 14%, en 1985 15.7% y para 2000 este porcentaje ya había llegado a 31.5%.

Marquez (2004) expone, a finales de la década de los ochenta los reajustes estructurales y las recurrentes crisis económicas que afronto el país ocasionaron variaciones importantes en los recursos destinados a las Instituciones Educación Superior (IES), combinando periodos de crecimiento con caídas impresionantes en los recursos destinados a la educación superior.

Actualmente en México existen factores que generan una fuerte presión sobre la cobertura de educación superior, un factor importante es el demográfico, de acuerdo con CONAPO (2004) se prevé un considerable crecimiento en la demanda de educación superior (del grupo de edad de 18 a 24 años), que no comenzará su descenso hasta después del 2013, año en que alcanzará un máximo de 14.9 millones de personas con edad potencial de cursar la educación superior, de manera que entre 2000 y 2013 la demanda se incrementará un 6.9%.

En las estadísticas mostradas en la pagina web de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), existe un aumento significativo de la matricula en educación superior, estas estadísticas se muestran en los siguientes cuadros.

POBLACIÓN ESCOLAR DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2004-2005

ENTIDAD FEDERATIVA	TÉCNICO SUPERIOR ¹		LICENCIATURA						POSGRADO						TOTAL	
			UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA		EDUCACIÓN NORMAL		ESPECIALIDAD		MAESTRÍA		DOCTORADO		TOTAL POSGRADO			
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
AGUASCALIENTES	2.319	8,1	21.678	75,7	3.395	11,9	78	6,4	1.126	91,7	24	2,0	1.228	4,3	28.620	1,2
BAJA CALIFORNIA	875	1,5	51.211	85,5	3.845	6,4	412	10,3	2.927	73,4	647	16,2	3.986	6,7	59.917	2,5
BAJA CALIFORNIA SUR*			12.180	84,1	1.153	8,0	8	0,7	980	85,4	159	13,9	1.147	7,9	14.480	0,6
CAMPECHE	836	4,5	14.309	76,8	2.683	14,4	228	28,3	563	69,9	15	1,9	806	4,3	18.634	0,8
COAHUILA	5.321	8,0	53.745	80,3	4.607	6,9	490	15,2	2.524	78,3	211	6,5	3.225	4,8	66.898	2,8
COLIMA	1.105	7,9	11.774	84,4	498	3,6	106	18,3	390	67,4	83	14,3	579	4,1	13.956	0,6
CHIAPAS	1.464	2,6	48.451	85,0	4.203	7,4	489	16,9	2.370	82,0	33	1,1	2.892	5,1	57.010	2,4
CHIHUAHUA	2.139	2,9	63.512	86,5	3.751	5,1	252	6,3	3.607	90,1	144	3,6	4.003	5,5	73.405	3,1
DISTRITO FEDERAL	1.403	0,4	340.795	86,2	8.735	2,2	16.065	36,3	21.798	49,3	6.334	14,3	44.197	11,2	395.130	16,6
DURANGO*			23.000	79,7	4.431	15,4	228	16,1	1.110	78,6	74	5,2	1.412	4,9	28.843	1,2
GUANAJUATO	4.142	5,1	60.487	74,3	9.491	11,7	879	12,0	6.029	82,1	435	5,9	7.343	9,0	81.463	3,4
GUERRERO	1.832	3,5	37.868	71,5	11.696	22,1	8	0,5	1.549	97,0	40	2,5	1.597	3,0	52.993	2,2
HIDALGO	4.576	9,0	39.864	78,5	4.563	9,0	898	50,4	804	45,2	78	4,4	1.780	3,5	50.783	2,1
JALISCO	5.358	3,5	128.502	84,7	8.214	5,4	2.021	21,1	7.100	74,1	465	4,9	9.586	6,3	151.660	6,4
MÉXICO	8.808	3,7	206.012	87,3	7.343	3,1	3.048	22,0	9.799	70,8	999	7,2	13.846	5,9	236.009	9,9
MICHOACÁN	631	0,8	66.153	88,8	4.981	6,7	183	6,7	2.347	85,7	210	7,7	2.740	3,7	74.505	3,1
MORELOS	1.531	4,4	26.565	77,2	3.742	10,9	204	7,9	1.731	67,4	632	24,6	2.567	7,5	34.405	1,4
NAYARIT	1.644	7,8	16.214	77,0	2.782	13,2	123	29,2	280	66,5	18	4,3	421	2,0	21.061	0,9
NUEVO LEÓN	1.800	1,4	111.087	85,5	6.481	5,0	816	7,7	9.288	87,4	523	4,9	10.627	8,2	129.995	5,5
OAXACA*			48.920	86,6	6.562	11,6	111	11,1	850	85,2	37	3,7	998	1,8	56.480	2,4
PUEBLA	8.392	6,1	109.276	79,1	11.352	8,2	794	8,8	7.729	85,2	546	6,0	9.069	6,6	138.089	5,8
QUERÉTARO	4.561	12,6	26.374	72,9	1.673	4,6	789	22,2	2.547	71,8	211	5,9	3.547	9,8	36.155	1,5
QUINTANA ROO	2.051	14,0	11.734	80,0	538	3,7	15	4,3	321	92,0	13	3,7	349	2,4	14.672	0,6
SAN LUIS POTOSÍ	1.087	2,3	41.618	87,6	3.041	6,4	245	13,9	1.369	77,4	154	8,7	1.768	3,7	47.514	2,0
SINALOA	325	0,4	69.171	95,0	1.619	2,2	598	35,6	1.005	59,8	78	4,6	1.681	2,3	72.796	3,1
SONORA	4.362	6,2	60.510	85,6	2.363	3,3	133	3,9	3.207	93,4	94	2,7	3.434	4,9	70.669	3,0
TABASCO	2.900	5,3	48.444	88,4	1.368	2,5	106	5,1	1.956	93,7	26	1,2	2.088	3,8	54.800	2,3
TAMAULIPAS	3.725	4,1	73.451	80,5	9.910	10,9	321	7,7	3.636	87,7	191	4,6	4.148	4,5	91.234	3,8
TLAXCALA	757	3,5	17.536	81,8	2.176	10,2	77	8,0	803	83,7	79	8,2	959	4,5	21.428	0,9
VERACRUZ	1.052	0,9	110.444	90,9	5.152	4,2	924	19,1	3.681	76,0	239	4,9	4.844	4,0	121.492	5,1
YUCATÁN	1.720	3,9	37.360	85,2	2.303	5,3	417	16,8	1.910	77,0	152	6,1	2.479	5,7	43.862	1,8
ZACATECAS	794	3,1	21.943	84,7	1.657	6,4	248	16,5	1.121	74,4	137	9,1	1.506	5,8	25.900	1,1
TOTAL NACIONAL	77.510	3,3	2.010.188	84,3	146.308	6,1	31.314	20,8	106.457	70,6	13.081	8,7	150.852	6,3	2.384.858	100,0

¹Incluye Técnico Superior Universitario (TSU) y Profesional Asociado (PA).

Fuente: ANUIES

* Estas entidades no reportan carreras de nivel TSU/PA.

Debido a las aproximaciones de los porcentajes, las sumas pueden no coincidir al 100.0

La información corresponde exclusivamente a la modalidad escolarizada.

POBLACIÓN ESCOLAR DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2006-2007

ENTIDAD FEDERATIVA	TÉCNICO SUPERIOR ¹		LICENCIATURA				POSGRADO								TOTAL	
			UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA		EDUCACIÓN NORMAL		ESPECIALIDAD		MAESTRÍA		DOCTORADO		POSGRADO			
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
AGUASCALIENTES	2.224	7,2	24.131	78,0	3.168	10,2	174	12,5	1.147	82,2	75	5,4	1.396	4,5	30.919	1,2
BAJA CALIFORNIA	1.196	1,8	57.941	86,5	2.851	4,3	527	10,5	3.740	74,8	736	14,7	5.003	7,5	66.991	2,6
BAJA CALIFORNIA SUR*			12.451	87,4	1.020	7,2	6	0,8	622	80,1	149	19,2	777	5,5	14.248	0,6
CAMPECHE	1.567	7,6	15.864	76,6	2.239	10,8	173	16,8	854	83,1	1	0,1	1.028	5,0	20.698	0,8
COAHUILA	4.171	6,0	55.540	80,3	5.117	7,4	510	11,8	3.485	81,0	310	7,2	4.305	6,2	69.133	2,7
COLIMA	432	2,8	13.959	89,8	706	4,5	63	13,8	317	69,5	76	16,7	456	2,9	15.553	0,6
CHIAPAS	1.748	2,9	52.213	86,3	3.770	6,2	383	13,8	2.357	85,0	34	1,2	2.774	4,6	60.505	2,4
CHIHUAHUA	2.950	3,6	68.886	85,1	4.441	5,5	305	6,6	4.145	89,2	196	4,2	4.646	5,7	80.923	3,2
DISTRITO FEDERAL	1.171	0,3	356.505	86,3	8.445	2,0	17.520	37,2	22.694	48,2	6.846	14,5	47.060	11,4	413.181	16,3
DURANGO*			25.534	80,4	4.686	14,8	233	15,2	1.179	77,1	117	7,7	1.529	4,8	31.749	1,3
GUANAJUATO	5.172	6,4	61.741	76,1	6.276	7,7	1.671	21,2	5.439	68,9	789	10,0	7.899	9,7	81.088	3,2
GUERRERO	1.635	3,2	38.913	76,8	8.836	17,4	7	0,6	1.227	97,8	20	1,6	1.254	2,5	50.638	2,0
HIDALGO	4.047	7,8	42.619	81,8	3.403	6,5	987	49,0	937	46,5	89	4,4	2.013	3,9	52.082	2,1
JALISCO	5.535	3,4	142.569	86,6	6.860	4,2	2.672	27,7	6.428	66,5	562	5,8	9.662	5,9	164.626	6,5
MÉXICO	8.386	3,3	227.446	88,8	7.673	3,0	3.881	30,7	7.877	62,2	898	7,1	12.656	4,9	256.161	10,1
MICHOACÁN	454	0,6	65.919	88,5	5.541	7,4	211	8,1	2.152	82,9	232	8,9	2.595	3,5	74.509	2,9
MORELOS	1.296	3,4	30.737	79,9	3.374	8,8	245	8,0	2.226	73,0	577	18,9	3.048	7,9	38.455	1,5
NAYARIT	2.208	9,3	17.964	75,7	3.254	13,7	131	45,2	159	54,8		0,0	290	1,2	23.716	0,9
NUEVO LEÓN	2.687	1,9	119.784	85,1	7.111	5,1	926	8,3	9.679	86,9	537	4,8	11.142	7,9	140.724	5,6
OAXACA*			47.976	85,5	7.334	13,1	137	17,0	639	79,1	32	4,0	808	1,4	56.118	2,2
PUEBLA	8.187	5,6	116.745	79,6	11.740	8,0	603	6,1	8.669	87,0	691	6,9	9.963	6,8	146.635	5,8
QUERÉTARO	3.902	10,1	30.143	77,9	2.123	5,5	420	16,7	1.858	73,7	242	9,6	2.520	6,5	38.688	1,5
QUINTANA ROO	1.822	10,2	14.615	81,5	666	3,7	20	2,4	811	96,7	8	1,0	839	4,7	17.942	0,7
SAN LUIS POTOSÍ	1.282	2,6	43.619	87,8	2.966	6,0	347	18,9	1.298	70,7	191	10,4	1.836	3,7	49.703	2,0
SINALOA	880	1,1	74.129	94,9	1.316	1,7	709	40,2	1.022	57,9	33	1,9	1.764	2,3	78.089	3,1
SONORA	4.278	5,6	64.762	85,3	1.834	2,4	121	2,4	4.512	89,5	410	8,1	5.043	6,6	75.917	3,0
TABASCO	2.995	5,1	51.852	87,7	1.667	2,8	40	1,5	2.566	97,9	15	0,6	2.621	4,4	59.135	2,3
TAMAULIPAS	3.685	4,0	77.103	83,0	6.344	6,8	377	6,5	4.922	85,4	464	8,1	5.763	6,2	92.895	3,7
TLAXCALA	564	2,6	18.238	82,9	2.536	11,5	15	2,2	566	84,7	87	13,0	668	3,0	22.006	0,9
VERACRUZ	1.766	1,4	116.915	90,3	4.937	3,8	760	12,8	4.856	82,1	300	5,1	5.916	4,6	129.534	5,1
YUCATÁN	2.929	6,1	40.285	83,4	2.284	4,7	492	17,6	2.094	74,8	215	7,7	2.801	5,8	48.299	1,9
ZACATECAS	1.007	3,6	23.048	82,9	1.821	6,5	232	12,0	1.493	77,4	203	10,5	1.928	6,9	27.804	1,1
TOTAL NACIONAL	80.176	3,2	2.150.146	85,0	136.339	5,4	34.898	21,5	111.970	69,1	15.135	9,3	162.003	6,4	2.528.664	100,0

¹ Incluye Técnico Superior Universitario (TSU) y Profesional Asociado (PA).

Fuente: ANUIES

*Estas entidades no reportan carreras de nivel TSU/PA.

Debido a las aproximaciones en los porcentajes, las sumas pueden no coincidir al 100.0

La información de TSU/PA, Licenciatura y Posgrado corresponden exclusivamente a la modalidad escolarizada. En Educación Normal se reportan todas la modalidades.

POBLACIÓN ESCOLAR TOTAL SEGÚN NIVEL EDUCATIVO (TSU, LUT, NORMAL Y POSGRADO) 2008-2009

ENTIDAD FEDERATIVA	TÉCNICO SUPERIOR ¹		LICENCIATURA				POSGRADO								TOTAL	
			UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA		EDUCACIÓN NORMAL		ESPECIALIDAD		MAESTRÍA		DOCTORADO		POSGRADO			
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
AGUASCALIENTES	2.756	8,4	25.864	78,6	2.723	8,3	228	14,6	1.236	79,1	99	6,3	1.563	4,7	32.906	1,2
BAJA CALIFORNIA	1.434	1,9	66.673	86,8	2.587	3,4	972	15,8	4.326	70,4	851	13,8	6.149	8,0	76.843	2,8
BAJA CALIFORNIA SUR*			13.882	88,3	1.160	7,4	3	0,4	512	74,9	169	24,7	684	4,3	15.726	0,6
CAMPECHE	1.576	7,0	18.145	80,3	1.903	8,4	159	16,2	820	83,3	5	0,5	984	4,4	22.608	0,8
CHIAPAS	1.575	2,4	56.628	86,0	4.481	6,8	281	8,8	2.729	85,3	188	5,9	3.198	4,9	65.882	2,4
CHIHUAHUA	3.522	4,0	74.484	85,3	4.032	4,6	320	6,0	4.622	86,9	376	7,1	5.318	6,1	87.356	3,2
COAHUILA	5.047	6,6	61.119	79,6	6.442	8,4	461	11,1	3.229	77,7	466	11,2	4.156	5,4	76.764	2,8
COLIMA	393	2,3	14.998	89,2	833	5,0	184	30,9	317	53,3	94	15,8	595	3,5	16.819	0,6
DISTRITO FEDERAL	985	0,2	375.229	86,1	8.380	1,9	17.464	34,2	26.006	51,0	7.541	14,8	51.011	11,7	435.605	16,1
DURANGO*			27.337	80,1	4.752	13,9	328	16,2	1.488	73,7	204	10,1	2.020	5,9	34.109	1,3
GUANAJUATO	5.846	6,5	68.359	75,6	6.323	7,0	2.344	23,7	6.740	68,0	822	8,3	9.906	11,0	90.434	3,3
GUERRERO	2.155	4,4	39.428	79,7	6.462	13,1	82	5,8	1.227	87,1	99	7,0	1.408	2,8	49.453	1,8
HIDALGO	5.028	8,5	48.657	82,6	2.746	4,7	985	40,3	1.358	55,5	104	4,3	2.447	4,2	58.878	2,2
JALISCO	5.032	2,8	154.559	87,2	5.900	3,3	3.494	29,7	7.547	64,2	720	6,1	11.761	6,6	177.252	6,6
MÉXICO	10.705	3,9	240.584	88,4	6.220	2,3	3.837	26,0	9.720	65,8	1.219	8,2	14.776	5,4	272.285	10,1
MICHOACÁN**	524	0,7	68.181	88,0	5.623	7,3	335	10,6	2.554	80,8	270	8,5	3.159	4,1	77.487	2,9
MORELOS	1.652	4,0	32.966	80,3	3.019	7,4	398	11,7	2.467	72,5	540	15,9	3.405	8,3	41.042	1,5
NAYARIT	3.002	11,1	19.968	74,0	3.454	12,8	167	29,8	358	63,8	36	6,4	561	2,1	26.985	1,0
NUEVO LEÓN	2.697	1,8	126.761	85,9	6.561	4,4	959	8,3	9.890	85,5	725	6,3	11.574	7,8	147.593	5,5
OAXACA*			50.912	86,6	6.717	11,4	329	28,4	712	61,5	116	10,0	1.157	2,0	58.786	2,2
PUEBLA	8.663	5,8	115.597	77,9	10.834	7,3	1.794	13,4	10.713	80,1	870	6,5	13.377	9,0	148.471	5,5
QUERÉTARO	4.372	10,3	32.549	76,7	2.267	5,3	624	19,3	2.402	74,4	202	6,3	3.228	7,6	42.416	1,6
QUINTANA ROO	2.451	12,2	16.308	81,4	821	4,1	0	0,0	431	97,3	12	2,7	443	2,2	20.023	0,7
SAN LUIS POTOSÍ	1.337	2,5	47.523	87,4	3.359	6,2	321	14,8	1.670	77,2	171	7,9	2.162	4,0	54.381	2,0
SINALOA	850	1,0	77.448	95,5	1.201	1,5	752	48,2	742	47,6	65	4,2	1.559	1,9	81.058	3,0
SONORA	4.741	5,8	69.220	84,2	2.515	3,1	194	3,4	5.062	88,0	494	8,6	5.750	7,0	82.226	3,0
TABASCO	2.744	4,4	54.537	88,4	2.095	3,4	283	12,3	1.960	85,1	59	2,6	2.302	3,7	61.678	2,3
TAMAULIPAS	3.980	4,0	81.502	81,5	6.341	6,3	616	7,6	6.739	82,8	780	9,6	8.135	8,1	99.958	3,7
TLAXCALA	892	3,9	18.738	81,5	2.747	12,0	15	2,5	503	83,3	86	14,2	604	2,6	22.981	0,8
VERACRUZ	2.655	1,9	126.188	90,0	4.799	3,4	659	9,9	5.444	82,2	523	7,9	6.626	4,7	140.268	5,2
YUCATÁN	3.656	6,9	43.764	82,1	2.771	5,2	642	20,6	2.158	69,4	311	10,0	3.111	5,8	53.302	2,0
ZACATECAS	1.260	3,7	28.273	84,1	1.695	5,0	564	23,6	1.510	63,3	313	13,1	2.387	7,1	33.615	1,2
TOTAL NACIONAL	91.530	3,4	2.296.381	84,9	131.763	4,9	39.794	21,5	127.192	68,6	18.530	10,0	185.516	6,9	2.705.190	100,0

¹ Incluye Técnico Superior Universitario (TSU) y Profesional Asociado (PA).

Fuente: ANUIES

*Estas entidades no reportan carreras de nivel TSU/PA.

Debido a las aproximaciones en los porcentajes, las sumas pueden no coincidir al 100.0

La información de TSU/PA, Licenciatura y Posgrado corresponden exclusivamente a la modalidad escolarizada. En Educación Normal se reportan todas la modalidades.

** Los datos estadísticos corresponden al ciclo escolar 2007-2008.

En las estadísticas se muestra un aumento a la demanda de educación superior, para hacer frente a esta demanda se requiere facilitar el acceso equitativo a este nivel educativo a un mayor número de jóvenes de todos los estratos de la sociedad, por lo que es necesario plantearse nuevos mecanismos de financiamiento de la educación, buscando fuentes alternativas.

3.1. Alternativas de financiamiento a la educación

A pesar del reconocimiento de la importancia de la educación, existe preocupación sobre el financiamiento de la misma, como lo expresan Brodersohn y Sanjurjo (1978), en los órganos gubernamentales existe la sensación de que el aumento ininterrumpido de los gastos públicos en Educación no solo es conflictivo con la expansión en otras áreas también prioritarias, sino que puede llevar a la crisis en el financiamiento del sector, a menos que se encuentren nuevas formulas para reducir los costos por alumno y/o aumentar los recursos financieros.

Zaldívar (2000) manifiesta, la reducción de presupuesto de las universidades públicas golpea severamente a los programas masivos de becas, tanto en su contenido económico como en su naturaleza no reembolsable.

Reisberg (1997) nos comenta, parece inevitable que los gobiernos de todos los países pidan a los estudiantes que contribuyan a pagar el costo de su educación universitaria.

Prevalece la necesidad social constante de mayor cobertura escolar en todos los niveles, por lo que se necesitan nuevas formas de financiamiento para la educación que cubran la creciente demanda, al respecto Brodersohn y Sanjurjo (1978) comentan, a pesar del mayor gasto en educación que han realizado la totalidad de los países en América Latina, las expectativas con respecto al papel de la educación han aumentado más rápidamente que las realizaciones.

Con esta preocupación nacen diversas formas de financiamiento de la educación, algunas de las cuales son: las pensiones o matriculas diferenciadas, el crédito educativo, la administración mixta, etc.

Reisberg (1997) nos dice, uno de los medios utilizados por muchos gobiernos para compensar la eliminación de becas y subsidios a los estudiantes ha sido la creación de planes de prestamos, han abandonado el financiamiento directo a las instituciones y han remplazado esas inversiones por subsidios para prestamos especiales. Los programas de crédito deberían de ser básicamente autosustentables si los estudiantes rembolsan el dinero.

Brodersohn y Sanjurjo (1978) nos comentan, dentro de las modalidades que adquiere la ayuda gubernamental a los estudiantes (becas, comida y transporte gratuito o subsidiado, vouchers, etc.), el crédito educativo es uno de los que mas se ha desarrollado en los últimos tiempos. El régimen de prestamos a los estudiantes se basa, por lo general en tres principios: a) otorgar un subsidio a través de una tasa de interés que este debajo de la del mercado; b) canalizar el préstamo a los estudiantes pertenecientes a los estratos de ingresos mas bajos; c) orientar el préstamo para seguir cursos en el nivel universitario y en particular para carreras socialmente prioritarias.

El crédito educativo, esta forma de financiamiento, se inspira en aquello de "lléveselo ahora y pague después". La educación escolar es gratuita para quien se beneficia de ella, en el momento de su materialización, pero debe ser pagada progresivamente, cuando la persona este en posibilidad de cubrir el gasto que ha implicado. Todo alumno, al matricularse, asume el compromiso por el monto total de su formación, el cual es momentáneamente financiado con un capital inicial que la institución educativa dispone para ese fin. Este capital ha de ser de mucho volumen, al comienzo, hasta empezar a cobrar cuotas diferidas.

El papel del crédito educativo puede ser apreciado en dos contextos distintos. El primero de ellos se refiere a si la introducción de este régimen contribuirá en forma significativa al financiamiento de las universidades, financiamiento que puede estar asociado con una mezcla de aportes públicos y privados distinta a la prevaleciente antes de lanzar el programa de créditos. El segundo aspecto se vincula con la posibilidad de crear un fondo rotatorio de capital que permita el autofinanciamiento del programa de créditos con los fondos provenientes de las recuperaciones de los préstamos.

En este capítulo se exploraron las diferentes formas en las que se puede financiar la educación, se puede concluir que la intervención del Estado para financiar la educación es muy importante y no debe dejar de existir, sin embargo es importante buscar alternativas de financiamiento para la educación y una forma alternativa es el crédito educativo.

CAPITULO 4. CRÉDITO EDUCATIVO, ALGUNOS MODELOS

En este capítulo se da seguimiento a los objetivos de investigación planteados en este estudio de caso. En este apartado se revisan dos instituciones de Crédito Educativo; a nivel internacional el Instituto colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, y a nivel nacional se estudia el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

4.1. Instituto colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

El Instituto colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) fue fundado el 3 de agosto de 1950. Inicio labores el 22 de octubre de 1952, bajo la dirección de su ideador y propulsor, el doctor Gabriel Betancurt Mejía. En 1953 viajan al exterior los primeros 32 colombianos seleccionados para ir a especializarse en materias de urgente necesidad para los planes educativos y económicos del país, ICETEX y IPFE (1966).

El ICETEX es una entidad del Estado que promueve la Educación Superior a través del otorgamiento de créditos educativos a la población con menores posibilidades económicas y buen desempeño académico. Igualmente, facilita el acceso a las oportunidades educativas que brinda la comunidad internacional para elevar la calidad de vida de los colombianos y así contribuir al desarrollo económico y social del país.

De acuerdo con la página web del ICETEX⁷ los objetivos del programa son los siguientes:

- Facilitar a los estudiantes el acceso a los mejores programas de formación en el país y a un número cada vez mayor de oportunidades de estudio en el exterior, en instituciones de reconocido prestigio internacional.

⁷ Instituto colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), página web: <http://www.icetex.gov.co/portal/>

- Asegurar que la capacitación de nuestros estudiantes tenga un impacto significativo en áreas prioritarias para el desarrollo regional y nacional.
- Obtener alternativas de financiación de la inversión, con la participación de la nación, los departamentos y los municipios; el sector productivo, las instituciones de educación superior, el ahorro privado y la cooperación internacional.
- Garantizar que la distribución de nuestros servicios entre los estudiantes y las diferentes regiones del país, se realice con criterios de equidad social y regional.

El ICETEX ofrece crédito educativo para:

- Estudios de Pregrado (Líneas de crédito para programas técnico profesional, tecnológico, ciclo complementario de Escuelas Normales Superiores y estudios universitarios).
- Estudios de Posgrado (Financia estudios de formación avanzada a nivel de posgrado, maestría y doctorado).
- Estudios en el Exterior (Créditos para programas de formación en el exterior en instituciones de prestigio internacional -educación continuada y posgrado-)
- Crédito para Computador - Mi PC (Dirigido a los beneficiarios de crédito educativo para estudios en el país, facilitándoles la adquisición de su primer computador).

Las tasas de interés de ICETEX para todas las líneas de crédito se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1. Líneas de Crédito

Línea de Crédito	Modalidad de Crédito	Interés corriente: Período de estudios y de gracia		Interés corriente: Período de amortización	
		Corriente NAMV*	Efectivo anual	Corriente NAMV*	Efectivo anual
PREGRADO	Largo plazo Programa de Acceso con Calidad a la Educación Superior (ACCES) - Carreras universitarias	3.93%	4.00%	11.39%	12.00%

	Largo plazo ACCES - Carreras técnicas y tecnológicas	3.93%	4.00%	7.72%	8.00%
	Crédito para Centros Regionales de Educación Superior (CERES) - Carreras universitarias	3.93%	4.00%	11.39%	12.00%
	Crédito para CERES - Carreras técnicas y tecnológicas	3.93%	4.00%	7.72%	8.00%
	Crédito a mediano plazo - Carreras universitarias	3.93%	4.00%	11.39%	12.00%
	Mediano Plazo - Carreras técnicas y tecnológicas	3.93%	4.00%	7.72%	8.00%
	Mejores Bachilleres -Largo plazo -Mediano plazo	3.93%	4.00%	3.93%	4.00%
	Andrés Bello - Largo plazo - Mediano plazo	3.93%	4.00%	3.93%	4.00%
	Reservistas de Honor - Largo plazo - Mediano plazo	3.93%	4.00%	3.93%	4.00%
	Estudiantes con Capacidades Excepcionales - Largo plazo - Mediano plazo	3.93%	4.00%	3.93%	4.00%
	Estudiantes con Limitaciones - Largo plazo - Mediano plazo	3.93%	4.00%	3.93%	4.00%
	Curso de oficial	3.93%	4.00%	11.39%	12%
	Curso de suboficial	3.93%	4.00%	11.39%	12.00%
POSGRADO	Posgrado en el país				
	Posgrado país mediano plazo con deudor solidario	11.39%	12.00%	11.39%	12.00%
	Posgrado país mediano plazo sin deudor solidario	11.39%	12.00%	11.39%	12.00%
	Mejores Exámenes de Estudio de Calidad de la Educación Superior (ECAES) con deudor solidario	8.00%	8.30%	8.00%	8.30%
	Mejores ECAES sin deudor solidario	8.00%	8.30%	8.30%	8.30%
	Maestrías para docentes ACCES	11.39%	12.00%	11.39%	12.00%

EDUCACIÓN CONTINUADA	Posgrado en el exterior				
	Posgrado Exterior US\$8.000 (20/80)	11.39%	12.00%	11.39%	12.00%
	Posgrado exterior US\$16.000 (20/80)	11.39%	12.00%	11.39%	12.00%
	Mejores ECAES Exterior US\$8.000	8.00%	8.30%	8.00%	8.30%
	Mejores ECAES Exterior US\$16.000	8.00%	8.30%	8.00%	8.30%
	Pasantías investigación intercambio educativo en el exterior (20/80)	11.39%	12.00%	11.39%	12.00%
	Idiomas exterior mediano plazo (20/80)	11.39%	12.00%	11.39%	12.00%

Fuente: ICETEX

4.2. Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

En México la institución de crédito educativo mas antigua esta en el Estado de Sonora con el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora (ICEES).

El Gobierno Federal (a través de la SEP) y el Gobierno del Estado de Sonora, firmaron el convenio de creación del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. En junio de 1980 el Congreso del Estado de Sonora autorizó la ley de creación que lo define como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

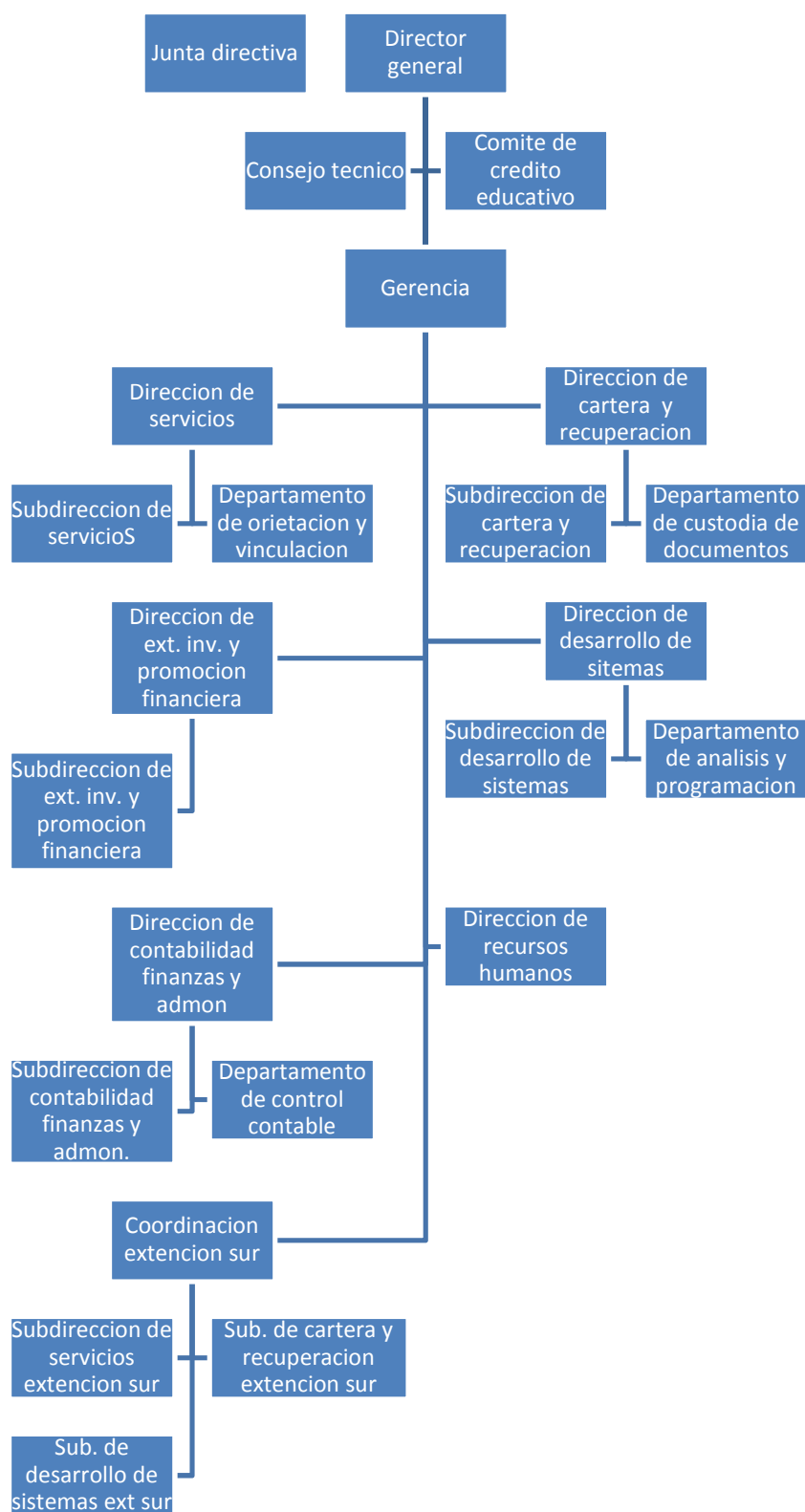
De acuerdo con la página web del ICEES, la misión del instituto es ampliar, vía Crédito Educativo, las oportunidades de educación de los jóvenes sonorenses, que teniendo capacidad académica para estudiar, no cuentan con los recursos económicos suficientes.

La visión al 2017 es ser un Instituto líder, eficiente y sostenible, capaz de adaptarse al entorno cambiante; que contribuya a elevar el acceso y permanencia de los sonorenses en el sistema educativo, apoyando cualquier proyecto o iniciativa en materia educativa, que redunde en beneficio del desarrollo social y económico del Estado.

El ICEES en su página web⁸ nos muestra la siguiente estructura administrativa, actualizada al 15 de marzo de 2010:

⁸ Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora (ICEES), pagina web: <http://www.creditoeducativo.gob.mx/>

Figura1. Organigrama



El instituto expone en su página web la siguiente política de calidad, estamos comprometidos en otorgar servicios eficientes, confiables y de calidad para satisfacción de nuestros usuarios, mediante la mejora continua de nuestros programas de crédito educativo, con firmeza para su sostenimiento financiero.

Crédito Educativo

El Crédito Educativo es un recurso para permitir el acceso y permanencia en el sistema educativo a personas, que teniendo capacidad académica, no cuentan con recursos económicos para estudiar.

De acuerdo con la página web del ICEES, el crédito educativo es un préstamo que se tiene que regresar, para que otro estudiante pueda también participar de este beneficio. A continuación se especifican las características básicas del crédito educativo:

- Es un apoyo complementario, es decir, no cubre el total de los gastos educativos.
- Es periódico, pues se contrata por período escolar, pudiendo suspenderse si en determinado momento no se requiere.
- Es flexible, pues se otorgan diferentes montos dependiendo de la situación del estudiante y de su proyecto educativo.
- Es revolvente, es decir, se tiene que pagar, a fin de que otro estudiante pueda disfrutar de este beneficio.

El ICEES otorga crédito en los niveles de secundaria, preparatoria, carreras terminales a nivel técnico, licenciatura, cursos de capacitación y especialización, y postgrado. Es indispensable que dichos estudios sean reconocidos por las autoridades educativas correspondientes. Los créditos para estudios de secundaria y preparatoria, se otorgarán a aquellos estudiantes inscritos en instituciones educativas ubicadas en el Estado de Sonora.

El crédito educativo que el Instituto otorga se contrata por período escolar. Durante los estudios se pagan los intereses generados, cada año y hasta la terminación de los estudios en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

El interés que se carga en los créditos es simple y en los niveles de preparatoria, carreras terminales técnicas y profesional, es del 6% anual. En cursos de capacitación, especialización y postgrado, es del 6% anual, y en secundaria no se cobran intereses.

Después de la fecha de terminación de estudios se contabiliza el período de gracia, que es de 6 meses. El capital se paga después del período de gracia, junto con los intereses generados de la fecha de terminación, a la fecha de pago que corresponda, en un número de mensualidades que se calcula a partir del monto recibido y del tiempo en que se disponen los recursos.

En la página web también se especifican los requisitos para obtener un crédito:

- Que el estudiante sea sonorense o que su familia tenga una residencia efectiva no menor de dos años en el Estado, inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud y lo compruebe a satisfacción del Instituto.
- Comprobar regularidad académica y promedio satisfactorio o, en su defecto, presentar compromiso de regularización y/o de elevar su desempeño académico.
- Que el crédito que se conceda sea garantizado a satisfacción del Instituto, por medio de la firma solidaria de un avalista en el contrato y pagarés, preferentemente por el padre, de no contar con este aval, se podrá proponer a la madre u otro familiar.
- Presentar solicitud, debidamente acompañada de documentación completa.

En relación a los documentos que acompañan a la solicitud, se destacan:

- Tres fotografías tamaño infantil, a color o blanco y negro, a las cuales se les deberá escribir el nombre por la parte posterior.
- Como comprobante actual de domicilio familiar, el solicitante deberá presentar el recibo telefónico con desglose de llamadas. En caso de no contar con este servicio, se presenta el recibo de agua, luz, etc. La fecha de vencimiento de estos documentos no deberá ser mayor de tres meses.
- Si el domicilio es de renta, es necesario que el acreditado o el avalista presenten algún documento que ampare el domicilio a nombre del arrendatario o de un familiar.

- Si eres casado, el domicilio familiar es donde resides con esposa y/o hijos.
- Una copia por ambos lados de la credencial para votar del avalista: si el padre no puede avalar el crédito, es necesario que se proponga otro avalista, quien de preferencia debe ser un familiar cercano. Si el avalista propuesto es una persona diferente a los padres, se llenará un formato con la información de quien va a avalar el crédito. Este formato se deberá entregar junto con la copia de la credencial para votar y del comprobante de domicilio de la persona propuesta como avalista, de preferencia su último recibo telefónico, con desglose de llamadas.
- Dos copias del Acta de Nacimiento. Si se es nacido en Sonora, es necesario presentar, además del acta de nacimiento, un documento que compruebe se tiene ya más de dos años de vivir en Sonora. Este documento puede ser copia de un recibo de agua, luz o teléfono, a nombre de algún miembro de la familia.
- Se debe presentar también copia de los certificados de estudios previos. Si se es estudiante de licenciatura, debe presentar copia del certificado de secundaria y bachillerato.
- Todos los solicitantes deben presentar las calificaciones del último semestre cursado.
- Es indispensable entregar al Instituto la copia de la constancia de inscripción del semestre que se cursa con materias inscritas.
- Si se estudia fuera del Estado, se presenta información oficial sobre la institución educativa, su domicilio, teléfonos, el plan de estudios, calendario escolar, costo y reconocimiento oficial de estudios por la autoridad correspondiente.
- Al momento de firmar el contrato y pagaré, acreditado y avalista deberán presentar, por cada contrato que se firme, copia de identificación personal (credencial para votar, licencia, pasaporte, etc.). Junto con la copia del contrato y pagaré se te entregará un calendario de pago de intereses durante el período de estudios. Estos intereses se pueden cubrir en el

Instituto en Caja, a través de Bancomer o Banamex, o por medio de Internet.

- Una vez formalizado el contrato de crédito educativo, se podrán cobrar las mensualidades a través de la red de cajeros automáticos de BBVA-Bancomer, utilizando la tarjeta de débito.

Cuando se realiza la firma del contrato, en él se puede ver las fechas y montos mensuales a cubrir. También se especifican las fechas y montos correspondientes al pago de intereses durante los estudios, así como la tasa de interés, este interés varía en función del nivel de estudios de que se trate (en secundaria no se generan intereses, y en bachillerato, carreras terminales técnicas y licenciatura, el interés es del 6% anual, y el de postgrado es del 7%).

El número de mensualidades a pagar, depende del número de mensualidades y del monto recibido.

Es posible efectuar los pagos de tu crédito educativo mediante descuentos por nómina. Para los acreditados es una cómoda opción de pago de su crédito porque ahorra esfuerzos y desplazamientos. Empresas e instituciones sonorenses colaboran con el Instituto facilitando la recuperación de los créditos a través de descuentos por nómina. En el contrato de crédito educativo se establece la aceptación del solicitante a ingresar al Programa de Futuros Descuentos por Nómina, cuando el Instituto tenga algún convenio con la fuente de trabajo.

De acuerdo con un informe de operaciones al 30 de septiembre de 2010, mostrado en su página web, estos son los créditos que el instituto ha otorgado:

Tabla 2. Reporte de créditos educativos otorgados (Periodo 1 de enero al 30 de septiembre de 2010)

	Importe	Acreditados
Créditos educativos	\$ 132,617, 601.78	10087

Tabla 3. Créditos educativos otorgados, por nivel educativo

Nivel educativo	Acreditados	Renovaciones	Nuevos
Bachillerato	1155	339	816
Doctorado	34	32	2
Especialidad	35	31	4
Licenciatura	7855	4449	3406
Maestría	218	205	13
Secundaria	33	3	30
Terminal técnico	757	224	533
Total	10087	5283	4804

A lo largo de los mas de treinta años de existencia este instituto ha apoyado la educación de los sonorenses, el ser el instituto de crédito mas antiguo en el país le ha permitido adquirir experiencia para mejorar cada día y poder alcanzar así la visión a largo plazo que se han planteado.

CAPITULO 5. ANÁLISIS DEL PROGRAMA CRÉDITO EDUCATIVO BAJA CALIFORNIA

En este capítulo se da seguimiento al segundo objetivo general y a los objetivos específicos planteados en este estudio de caso. En este apartado se analiza el Programa Crédito Educativo Baja California.

La creación del Instituto de Crédito y Apoyos Educativos de Baja California⁹ (ICAEBEC) se sustenta en el Plan Estatal de Desarrollo (PED). El Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2008-2013 es un instrumento para ordenar la acción de las instituciones del gobierno del estado en torno a un proyecto viable para el desarrollo de la entidad.

El Plan Estatal de Desarrollo busca dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación. De acuerdo con ésta, el gobierno estatal debe trazar los lineamientos que guíen sus esfuerzos durante todo el sexenio. Los planes de desarrollo de los municipios deben ser ajustados al plan del estado. Éste, a su vez, debe acoplarse a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual define los objetivos, estrategias y prioridades que deben regir las acciones de gobierno a escala nacional.

El plan estatal de desarrollo contiene seis ejes rectores, que constituyen la columna vertebral de las acciones de gobierno:

- Seguridad y Justicia Integral
- Formación para la vida
- Desarrollo Regional Sustentable
- Economía competitiva
- Bienestar y Desarrollo Humano
- Gobierno al Servicio de la Gente

El eje Formación para la vida tiene como objetivo general proporcionar y promover los servicios de educación, cultura y deporte con equidad, calidad y

⁹ En el presente documento, se entenderá por ICAEBEC al Instituto de Crédito y Apoyos Educativos de Baja California.

sentido humano, para todos los habitantes de Baja California. Este eje engloba los siguientes subejos: Educación Básica, Educación Media Superior, Educación Superior y Formación Docente, Arte y Cultura, y Deporte y Cultura Física.

De acuerdo con el PED, es importante promover una Educación Superior de calidad y pertinente, que responda a las expectativas sociales, con una oferta educativa diversificada e incluyente, acorde con las demandas del conocimiento y al desarrollo regional sustentable. Para lograr la Educación Superior que el Estado requiere el subejo Educación Superior y Formación Docente fija varios objetivos en temas de cobertura, equidad, calidad, evaluación, gestión, vinculación e investigación educativa.

El PED se establece, además de ampliar y diversificar la oferta educativa, es necesario acercarla a los grupos sociales con menores posibilidades de acceso, de tal manera que su participación en la Educación Superior corresponda a su presencia en el conjunto de la población; por estas razones el tema de Equidad es importante. El objetivo del tema de Equidad es promover acciones que incrementen las posibilidades para el acceso a la Educación Superior, con el fin de asegurar la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas.

El tema de Equidad contiene tres subtemas: Promoción de otorgamiento de becas y apoyos educativos, Apoyos compensatorios y tutorías, y Generación de un esquema de financiamiento educativo.

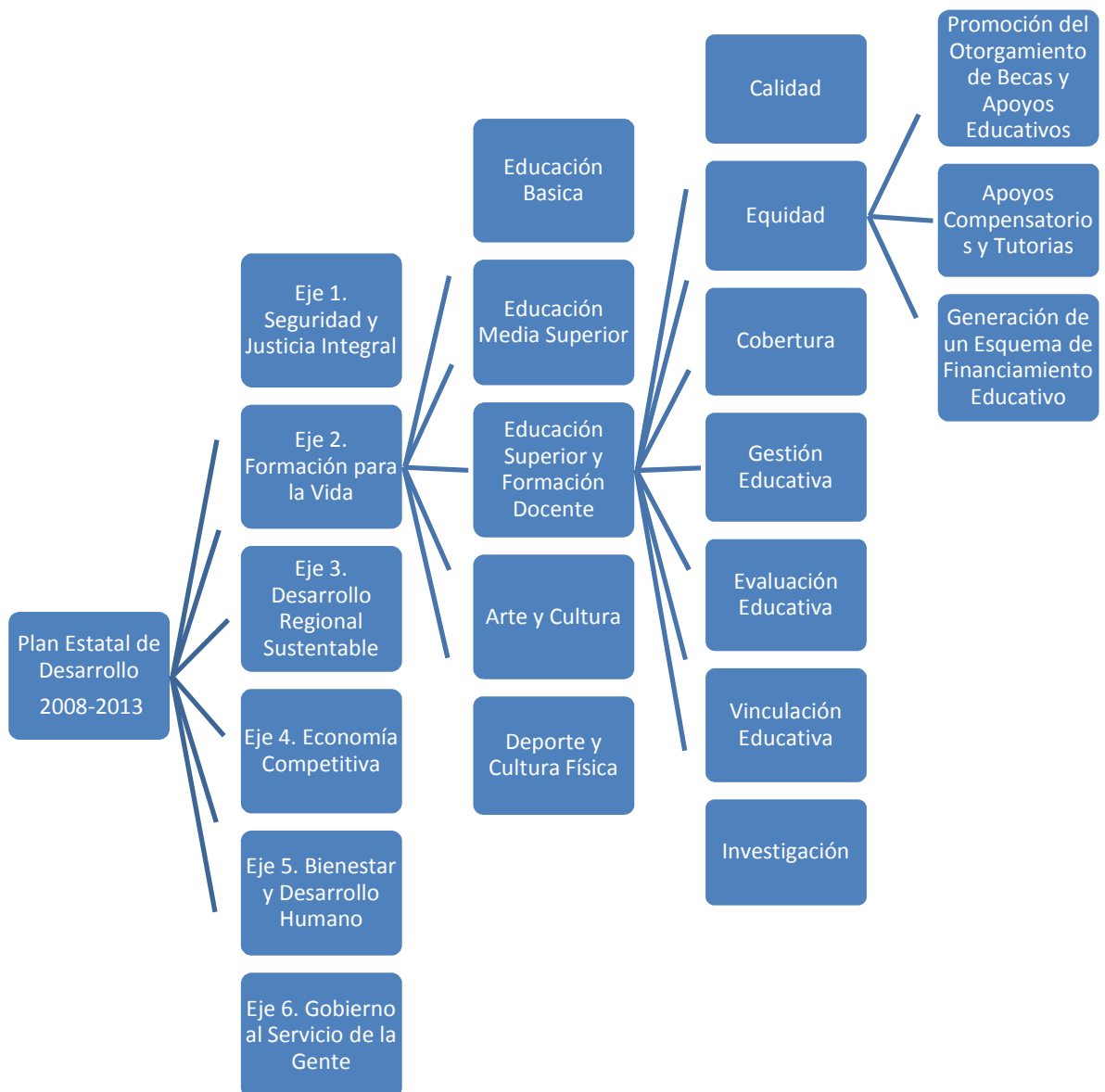
El subtema Generación de un esquema de financiamiento educativo, tiene como objetivo coordinar y operar un sistema de financiamiento educativo complementario para alumnos de los diferentes niveles de educación superior con el fin de favorecer la permanencia y conclusión de sus estudios.

En el subtema Generación de un esquema de financiamiento educativo, el Programa Sectorial de Educación 2009-2013 contiene la siguiente información:

- Estrategia del PED. Coordinar y operar un sistema de financiamiento educativo complementario para alumnos de los diferentes niveles de educación superior con el fin de favorecer la permanencia y conclusión de sus estudios.

- Línea de acción. Consolidar el esquema de financiamiento educativo a los estudiantes de educación superior para promover el ingreso y asegurar la permanencia de los alumnos.
- Meta al 2013. Financiar a 2,500 alumnos.
- Resultados a lograr. Un mayor número de personas tienen posibilidades de cursar sus estudios de educación superior.
- Indicador. Numero de alumnos que cuentan con financiamiento educativo.

Figura 2. Plan estatal de desarrollo, ejes rectores



Dentro del subtema Generación de un esquema de financiamiento educativo, se puede ubicar el Instituto de Crédito y Apoyos educativos de Baja California, en este Instituto se encuentra el programa Crédito Educativo Baja California.

El Instituto de Crédito Educativo de Baja California se crea en el mes de Diciembre de 2007 como parte de los compromisos asumidos por el Lic. José Guadalupe Osuna Millán ante la demanda de la población que busca propiciar mayores oportunidades a los bajacalifornianos para que estos puedan acceder y concluir sus estudios de educación superior. El 25 de Julio de 2008 se abroga el decreto de creación del Instituto de Crédito Educativo de Baja California y se crea el Instituto de Crédito y Apoyos Educativos de Baja California. El ICAEBC es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, las actividades que realizaba el Instituto de Crédito Educativo de Baja California ahora las realiza el Instituto de Crédito y Apoyos Educativos de Baja California.

Es pertinente resaltar la entrevista realizada a la subdirectora del programa CEBC la Lic. Hilda Suguey Araujo el 04 de octubre de 2010, en las instalaciones de el Instituto de Crédito y Apoyos Educativos de Baja California. En referencia a la creación del programa, la subdirectora de CEBC comenta:

Fue uno de los principales proyectos del gobernador Osuna Millán, el en su campaña siempre apostaba por la educación, de echo uno de sus primeros lemas fue: "Educación herencia de Baja California". Cuando el entra a la administración pública ósea la administración actual es uno de los primeros objetivos que cumple (...).

Nace el 28 de julio de 2008, es cuando sale el decreto, ahí es cuando nace el crédito educativo, es su acta de nacimiento (entrevista a Hilda Suguey Araujo, Mexicali, B.C., 2010).

En el decreto de creación del ICAEBC, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, se expone y sustenta la creación de este instituto considerando, que la educación promueve la socialización del individuo por medio de la transmisión de valores como la solidaridad y la tolerancia, los cuales constituyen un elemento que facilita la participación activa de todos los ciudadanos de una sociedad democrática y permiten a los grupos vulnerables acceder a los beneficios de desarrollo.

La misión del Instituto de Crédito y Apoyos Educativos, de acuerdo con información mostrada en el decreto de creación, es otorgar crédito y/o apoyos

educativos a quienes no cuenten con recursos económicos suficientes para iniciar, sostener o concluir sus estudios de educación básica, media superior y superior, en cualquiera de sus modalidades y niveles.

*Figura 3. Instituto De Crédito y Apoyos Educativos de Baja California
Estructura Administrativa 2010*

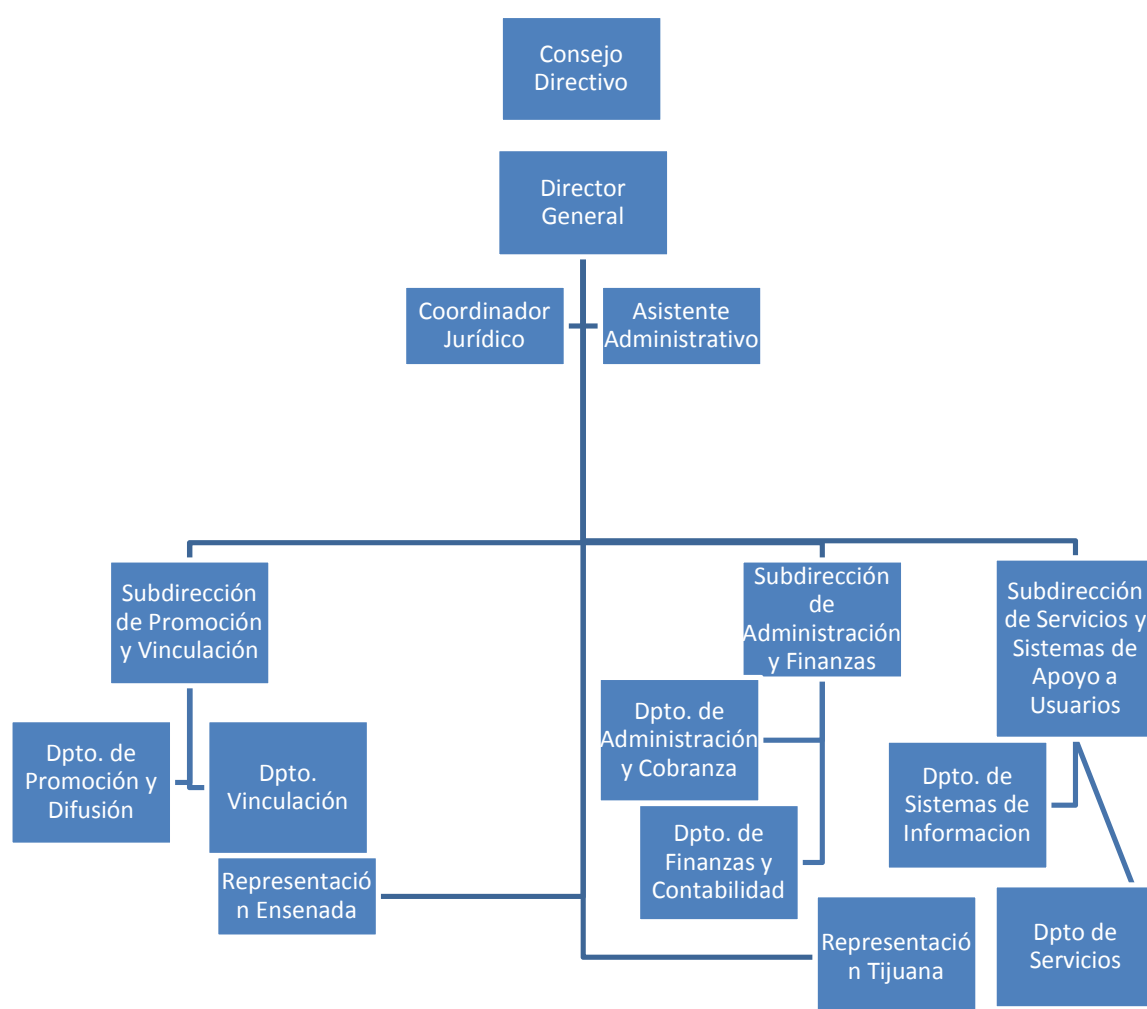


Tabla 4. Plantilla de personal al 2010

Puesto	Nombre del empleado
Director general	Pablo Genaro López Moreno
Asistente de dirección	Cynthia Valenzuela Pereyra
Subdirector de administración y finanzas	Oscar Bernardo Rocha Orozco
Subdirector de apoyos educativos	Anibal Rodríguez Aguirre
Subdirectora de crédito educativo	Hilda Sugey Araujo Meraz
Jefe de departamento de sistemas	Enrique Florencio Hernández Arroyo
Jefe del departamento de recuperación	Ignacio Ibarra Rodríguez
Jefe del departamento de atención a usuarios	Margarita Zuñiga Ramírez
Jefe del departamento de apoyos educativos	Jaime Eliseo Zatarain Verduzco
Analista de crédito y apoyos educativos	Denise Espinosa Genchi
Analista de crédito y apoyos educativos	Lorena Villalobos Delgadillo
Analista de crédito educativo	Rosa Myrna Acosta Mejía
Analista de crédito educativo	Angélica Melgoza Noriega
Analista de apoyos educativos	Gabriela González Díaz
Analista de apoyos educativos	Carmen Janet López Cañeda
Analista de apoyos educativos	Luz Aurora Escobedo Rivera
Analista del departamento de contabilidad	Alejandra Álvarez Mendoza
Analista de sistemas	Amaro Ortega Vidblan

Este instituto atiende dos programas: Crédito Educativo y Becas para Madres Trabajadoras.

Crédito Educativo Baja California es un programa muy joven, en México existen otros institutos de crédito educativo, presentándose el de mayor antigüedad en el estado de Sonora, al respecto la subdirectora de Crédito Educativo BC comenta:

(...) no es el primer instituto de crédito educativo en México, existen otros en otros Estados el mas antiguo es el de Sonora tiene 30 años, el siguiente es el del Estado de Guanajuato tiene cerca de 13 años de formación y de ahí le van otros Estados Tamaulipas, Durango, Quintana Roo, que son de la edad mas o menos de la que tenemos nosotros (...) (entrevista a Hilda Sugey Araujo, Mexicali, B.C., 2010).

Como podemos ver en el comentario anterior existen programas de crédito educativo con más tiempo de funcionamiento, por lo que se puede pensar que CEBC es se baso en modelos de crédito educativo mas antiguos, la subdirectora de Crédito Educativo expone:

(...) debido a lo que he observado pienso que se tomo de base un modelo de crédito ya existente, nada mas se tuvo que ir cambiando o modificando de acuerdo a las necesidades y a las características en particular del Estado, cada estado es diferente y cada instituto de crédito educativo en México se maneja también de manera diferente, son diferentes los conceptos para los que se prestan, son diferentes las tasas de interés, son diferentes los pagos, como por ejemplo en Sonora se prestaba para secundaria, preparatoria, universidad y postgrado y después de varios años de experiencia se dieron cuenta que era una problemática el prestar a alumnos de secundaria y de preparatoria y se enfocaron nada mas en licenciatura y postgrado esto porque se vuelven deudas demasiado largas para cobrar o para recuperar entonces no le conviene al instituto postergar tanto el pago de una deuda o la recuperación de un crédito por eso se tomaron medidas la propia experiencia les ha ido diciendo como mejorar sus procedimientos como mejorar los programas, al igual que nosotros nos va a decir nos va a ayudar a irnos especializando el programa de crédito educativo y hacerlo cada día mejor(entrevista a Hilda Sugey Araujo, Mexicali, B.C., 2010).

5.1. Diseño del Programa Crédito Educativo Baja California

Crédito Educativo es un programa cuyo objeto es otorgar financiamiento a los estudiantes en el Estado que no cuentan con recursos económicos suficientes para iniciar, sostener o concluir sus estudios de Educación Superior.

CEBC, es un préstamo personal que el estudiante adquiere en condiciones flexibles y el cual tiene que pagar, para que así otro joven tenga la misma oportunidad de emprender su proyecto educativo.

La población a la que está dirigida el programa CEBC son estudiantes que estén por incorporarse a la educación superior o aquellos que ya se encuentren estudiando en alguna institución de educación superior. Se otorgaran créditos educativos complementarios, para realizar estudios en Instituciones de Educación Superior pública o particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

El programa Crédito Educativo tiene como objetivo general, el establecer un esquema complementario de apoyo mediante financiamiento a jóvenes de recursos limitados para facilitar el acceso y permanencia en su formación educativa. Al respecto del objetivo del programa, la subdirectora de este programa comenta:

El principal objetivo es crear un financiamiento que le ayude al alumno de bajos recursos o de recurso limitados a terminar su formación académica esto bajo una tasa de interés baja, que no le afecte mucho en devolver el crédito. Crear la responsabilidad social en los baja californianos para que sepan la importancia de devolver los recursos al instituto para beneficiar en el futuro a otros jóvenes, hacerles ver que el crédito para la educación es una buena inversión cuando no se tienen el acceso a la educación pública, o cuando se quiere tener o cuando se quiere tener acceso a la educación particular, por equis circunstancia muchos alumnos ingresan a la educación particular no porque no hayan podido entrar a la educación pública sino por mera decisión. Entonces uno de los objetivos y el objetivo principal es ayudar a la formación de profesionistas que impulsen el desarrollo del Estado, creo que en pocas palabras este es el objetivo principal (entrevista a Hilda Suguey Araujo, Mexicali, B.C., 2010).

Los objetivos específicos del programa son:

- Proporcionar financiamiento complementario para sufragar inscripción, colegiatura y/o libros y materiales a los jóvenes bajacalifornianos.
- Propiciar el acceso y la permanencia a un mayor número de jóvenes a la educación superior en términos de equidad financiera. Incorporar recursos del Estado y gestionar recursos ante otro tipo de organizaciones para el financiamiento de créditos educativos.
- Orientar la formación de las disciplinas relacionadas con la vocación económica y social del Estado.

- Fomentar la cultura en las familias bajacalifornianas de la responsabilidad social en el uso y reembolso del crédito educativo.
- Otorgar elementos de acceso a las diferentes alternativas de educación pública o particular entre los jóvenes bajacalifornianos.
- Propiciar la eficiencia del instituto, así como el mejoramiento permanente de su gestión financiera.

En la página web del programa CEBC¹⁰ se muestran las líneas de crédito a otorgar. A los beneficiarios de Crédito Educativo, se les dará una línea de crédito de hasta \$25000 pesos anuales, dividido en los periodos que tenga la Institución de Educación Superior en la que se realizaran los estudios. Los montos tope de las colegiaturas serán los siguientes, ya sea trimestral de \$6,250.00, \$8333.33 para cuatrimestral y \$12,500.00 para semestrales o el 80% de sus costos, lo que sea menor.

El Crédito Educativo se podrá utilizar únicamente para cubrir: inscripción y colegiaturas (hasta el 80% o \$25000 pesos anuales lo que sea menor), libros y materiales, y mixta. El crédito educativo se deberá renovar cada periodo escolar.

Se otorgara el crédito educativo durante el tiempo que duren los estudios (5 años como máximo).

La tasa de interés anual es de 6% sobre saldos insolutos, durante el periodo de estudios únicamente se paga el interés generado del préstamo. Concluidos los estudios se dará un año de gracia para iniciar los pagos a capital, y se dará un plazo similar para liquidar el crédito al que recibieron el apoyo (máximo 5 años).

¹⁰ Programa Crédito Educativo Baja California (CEBC), página web: <http://www.creditoeducativobc.gob.mx/>

Tabla 5. Ejemplo de pago de intereses y capital

Tiempo de estudios	Periodo de gracia	Tiempo para liquidar el préstamo	Vigencia del crédito
4 años recibiendo crédito educativo	1 año después de concluidos los estudios	4 años posteriores al periodo de gracia	9 años
Pago de intereses bimestral	Pago de intereses bimestral	Pago de capital con intereses mensual	Pago de capital con intereses mensual

Si a la mitad de los estudios ya no se requiere el crédito educativo, no se tiene que pagar inmediatamente el crédito mientras se continúe estudiando aplica igual que en el punto anterior.

Tabla 6. Ejemplo de pago de intereses y capital

Tiempo de estudios	Periodo de gracia	Tiempo para liquidar el préstamo	Vigencia del crédito
4 años, pero solo los 2 primeros años recibiendo crédito educativo	1 año después de concluidos los estudios	2 años posteriores al periodo de gracia	7 años
Pago de intereses bimestral	Pago de intereses bimestral	Pago de capital con intereses mensual	Pago de capital con intereses mensual

Si a la mitad de los estudios se abandona la carrera, se deben iniciar los pagos del crédito inmediatamente, teniendo un tiempo similar al que duraste recibiendo el crédito, para liquidar el préstamo.

Tabla 7. Ejemplo de pago de intereses y capital

Tiempo de estudios	Periodo de gracia	Tiempo para liquidar el préstamo	Vigencia del crédito
4 años, pero solo los 2 primeros años recibiendo crédito educativo	0	2 años posteriores al abandono de estudios	4 años
Pago de intereses bimestral		Pago de capital con intereses mensual	Pago de capital con intereses mensual

El primer paso para la obtención de un Crédito Educativo es cumplir los requisitos establecidos. Los requisitos son diferentes al solicitar el crédito por primera vez y al renovar el crédito.

Para solicitar e crédito por primera vez se deberán entregar los siguientes documentos:

Del estudiante

1. Original y copia de la Clave Única de Registro de Población "CURP".
2. Copia de identificación oficial del solicitante.
3. Original y copia del acta de nacimiento.
4. Original y copia de comprobante de domicilio (teléfono, predial, recibo de electricidad, agua, con una antigüedad que no exceda de dos meses)
 - ☐ Si el domicilio es de renta, es necesario que presente algún documento que ampare el domicilio a nombre del arrendatario o de un familiar.
 - ☐ Si es casado, el domicilio familiar es donde reside.
5. Original y copia de certificado de bachillerato o constancia de terminación de estudios.
6. Si es alumno de una Institución de Educación Superior (IES), original y copia del cardex o historial académico.
7. Original y copia de constancia de estar inscrito en una Institución de Educación Superior donde realizará sus estudios.

8. Documento sellado por la IES donde especifique los costos por conceptos de inscripción y colegiatura por el ciclo escolar que cursará.
9. Dos fotografías recientes del solicitante tamaño credencial a color o blanco y negro (frente descubierta, sin accesorios, ni anteojos).
10. Original y copia del presupuesto de libros y materiales sellado por la institución en la que estudia, por el monto solicitado o mayor a este, (únicamente en los casos que aplique).

Del aval

11. Copia de identificación oficial del aval.
12. Comprobante de domicilio (en caso de que el aval no resida en el mismo domicilio que el acreditado).
13. Original y copia de comprobante de ingresos mensuales del aval (carta de trabajo y recibos de nómina).

Requisitos de renovación de Crédito Educativo:

1. Boleta de calificaciones del periodo que acaban de terminar, (ciclo escolar 2010-1) deben presentar documento oficial, firmada y sellada por la Escuela. (No será válida la boleta que bajan de internet). Quienes no cuenten con este documento deberán presentar constancia de estudios donde indique el cuatrimestre que cursan.
2. Documento oficial que compruebe los costos del periodo completo, especificando lo siguiente:
 - ☐ Costo de Inscripción
 - ☐ Costo de colegiaturas
 - ☐ Periodo cursado
 - ☐ Especificar no adeudo con la universidad
3. Copia de la ficha de depósito del último pago de interés.
4. Comprobante actual de domicilio del solicitante y de su aval.
5. Comprobante de ingresos del aval.
6. Al realizar el trámite, tanto acreditado como aval deberán mostrar una identificación oficial ante el ICAEBC.

El trámite se llevará a cabo en 4 etapas:

Primera etapa: Renovar la solicitud de crédito en la página de internet. (Consultar las fechas en el calendario que está disponible en la página de internet)

Segunda etapa: Presentarse y realizar la firma de pagaré junto con su aval. (Consultar el calendario, disponible en el portal de internet)

Tercera etapa: Una vez que cuenten con la boleta de calificaciones completas, deberán presentarla en la oficina del ICAEBC más cercano; quien no entregue la boleta, no le será pagado el crédito.

Cuarta etapa: Firma de nómina y entrega de cheque.

- Para que les sea autorizado un nuevo crédito deberán de continuar con un promedio superior a 8.0, de no alcanzar el promedio deberán de renovar su solicitud en cero. Para renovar su solicitud en ceros deberán presentar la misma documentación que los alumnos que sí solicitaron recurso, además deberán presentar una constancia de estudios, la cual debe especificar que se inscribieron en el periodo escolar siguiente, de lo contrario serán turnados al Departamento de Recuperación y Cobranza.

Existe un proceso que se debe seguir para solicitar un crédito educativo, la subdirectora de Crédito Educativo Baja California comenta de dicho proceso:

Primero el alumno tiene que checar en nuestras pagina de internet que haya recursos disponibles esto quiere decir que la convocatoria este abierta, llenar su solicitud vía internet para que sea validada la solicitud, posteriormente se le hace una cita para darle una sesión informativa, a la sesión informativa tiene que venir con su aval, donde se le da a conocer todas las especificaciones del programa, una vez que se cumple con esta sesión se le solicita nuevamente al alumno presentarse en la institución para una entrevista, donde se manejan algunos aspectos académicos, el aspecto también puede ser social, aspecto laboral y la vocación de alumno, estos aspectos determinan que nivel de responsabilidad tiene el alumno y determinan también que tanto le gusta su carrera si tiene vocación o no por la carrera, si tiene vocación por la carrera es un alumno que probablemente terminara sus estudios y por el contrario si no tiene vocación por la carrera es un alumno que probablemente abandonara sus estudios a la primera problemática que se le presente...(entrevista a Hilda Suguey Araujo, Mexicali, B.C., 2010).

Para obtener un Crédito educativo se debe seguir el siguiente proceso:

1. Se debe llenar primero la solicitud por internet y agendar una cita.

2. El día que se programe, se debe acudir junto con el aval a una plática a las 9 de la mañana, este es un requisito indispensable para poder continuar al siguiente paso.
3. Al lunes próximo de la cita, deberá acudir el alumno a una entrevista junto con su documentación completa original y copia, tal y como lo indica la solicitud que se genera al final del trámite vía internet, así como con una identificación oficial vigente (ejemplo: si la cita fue el viernes 27 de agosto deberá acudir el lunes 30).
4. Ese mismo lunes se le dirá al alumno si es aprobado el crédito y si es así se firmarán los documentos necesarios.
5. Si es aprobado el crédito, el aval deberá acudir el martes a la firma de los documentos que previamente el alumno firmó un día antes y presentar su credencial de elector vigente o alguna otra identificación oficial (ya no es necesario que vaya el alumno este día).

En el proceso para el otorgamiento de créditos educativos un aspecto relevante es la forma en la que se seleccionan a los beneficiarios del programa, es muy importante el tener parámetros bien establecidos sobre los cuales se cimienta el otorgamiento de los créditos, al respecto la subdirectora de CEBC comenta:

La selección de beneficiarios se da mientras hay recurso disponible, se da prácticamente de manera automática, te puedo decir por ejemplo que cumples con los requisitos en cuanto a las bases del programa, cumples con los requisitos mediante la documentación que tienes que presentar, pero tuviste una mala entrevista entonces probablemente no se autorice el crédito; porque es muy importante para nosotros ver directamente al alumno, verlo a los ojos, hablar con él, y que nos haga entender a nosotros que tan probable es que termine su carrera profesional, dándonos un diez en la entrevista y cumpliendo con todos los requisitos, muy probablemente se le otorga el crédito, pero cumpliendo con los requisitos y obteniendo un ocho en la entrevista no tendría caso que recibiera el crédito (entrevista a Hilda Suguey Araujo, Mexicali, B.C., 2010).

Sobre la entrevista, que se realiza a los solicitantes de Crédito Educativo, y los aspectos más relevantes que se consideran en la misma, la subdirectora del programa dice:

(...) una entrevista, donde se manejan algunos aspectos académicos, el aspecto también puede ser social, aspecto laboral y la vocación de alumno, estos aspectos determinan que nivel de responsabilidad tiene el alumno y determinan también que tanto le gusta su carrera si tiene

vocación o no por la carrera, si tiene vocación por la carrera es un alumno que probablemente terminara sus estudios y por el contrario si no tiene vocación por la carrera es un alumno que probablemente abandonara sus estudios a la primera problemática que se le presente, entonces nos afecta porque si nuestra meta es que el alumno termine su carrera, entonces se estarle autorizando crédito a un alumno que probablemente abandone su carrera no nos beneficia en nada, ni al instituto, ni al Estado; también valoramos por ejemplo que tanto arraigo tiene en el Estado, porque es muy importante considerar que somos un Estado altamente migratorio, entonces entran mil al día y salen mil entonces es muy extraña la situación que se vive en Baja California, por ser frontera se entiende es un estado que ofrece muchas oportunidades, pero hay gente que esta muy arraigada a su Estado original entonces con cualquier problema que se presente, se regresa, esto es lo que mas nos interesa realmente(entrevista a Hilda Suguey Araujo, Mexicali, B.C., 2010).

La entrega de los créditos se hace mediante cheque, la Lic. Hilda Araujo explica:

Ya que el alumno fue notificado que su crédito fue otorgado, se le vuelve a citar a el y a su aval para que asistan a la firma de contratos y pagares, que es lo que formaliza legalmente el crédito, una vez que fueron firmados los contratos, nada mas se espera una fecha de corte para que contabilidad emita, el pago que se le entrega ahorita mediante cheque, a nombre de la institución de donde están estudiando, para abono a cuenta de la misma a fin de que el alumno no haga mal uso, el único recurso que estaríamos entregando directamente al alumno es el de libros y materiales, porque es un cheque que debe cambiar el y depositar en alguna cuenta para que mediante el transcurso, del semestre o cuatrimestre pueda ir disponiendo de estos recursos para la adquisición del material (entrevista a Hilda Suguey Araujo, Mexicali, B.C., 2010).

5.2. Normatividad del programa Crédito Educativo Baja California

De acuerdo a los datos arrojados por la investigación documental realizada, la normatividad sobre la cual se sustenta el programa CEBC, se establece el 14 de julio de 2008 en el decreto de creación del ICAEBC. Dicho decreto contiene siete capítulos; en el capítulo primero se habla de las disposiciones generales, en el capítulo dos de su objeto y atribuciones, en el capítulo tres de su patrimonio, en el capítulo cuatro del órgano de gobierno del instituto, en el capítulo cinco de la dirección general del instituto, en el capítulo seis del órgano de vigilancia y finalmente en el capítulo siete de la extinción del instituto.

A continuación se muestran algunos artículos que se consideran relevantes para el objetivo planteado en la investigación:

Artículo 1. Se crea el Instituto de Crédito y Apoyos Educativos de Baja California, como organismo publico descentralizado de la Administración Publica Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Artículo 3. El Instituto tendrá su domicilio legal en el municipio de Mexicali, Baja California, pudiendo establecer oficinas o delegaciones en los Municipios del Estado, que derivado de la naturaleza del servicio así se requiera, previa aprobación de la Junta.

Artículo 7. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Constituir y promover fondos para ampliar la oferta de créditos y apoyos educativos y definir las normas generales que los rijan, para la atención de la educación del Estado.
- II. Otorgar y administrar créditos y apoyos educativos a estudiantes para su educación, fomentando la excelencia educativa.
- III. Establecer acciones de vinculación y coordinación con los Gobiernos Federal y Municipal, así como con Fundaciones e Instituciones Publicas y Privadas, nacionales o del extranjero, en relación con programas de crédito y apoyos educativos.
- IV. Gestionar la obtención de recursos públicos y privados para e debido cumplimiento del objeto del instituto; así como recibir fondos y donativos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y demás aplicables en materia y expedir los recibos de donativos correspondientes.
- V. Coordinar sus actividades con instituciones y organismos que ofrezcan servicios similares o complementarios.
- VI. Definir la política general de otorgamiento de crédito y apoyos educativos, coordinando esfuerzos para estos efectos con las dependencias y entidades de la administración publica estatal.

- VII. Celebrar convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que requiera para su funcionamiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- VIII. Establecer los mecanismos necesarios para propiciar la eficiencia del Instituto y su gestión financiera.
- IX. Establecer los mecanismos administrativos para el registro y seguimiento de los créditos y apoyos educativos que se otorguen.
- X. Establecer los mecanismos administrativos para la recuperación de los créditos educativos que se otorguen.
- XI. Las demás que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de su objeto.

Artículo 8. Los lineamientos, criterios y procedimientos para la tramitación, otorgamiento, negativa y cancelación de créditos y apoyos educativos, se establecerán en el Reglamento para el Otorgamiento de Crédito y Apoyos Educativos, que para tales efectos apruebe la Junta, en apego a los principios de equidad, imparcialidad, transparencia y objetividad.

Artículo 22. La vigilancia del funcionamiento y operación del Instituto, queda a cargo de un Comisario Público propietario y un suplente, quienes serán designados y removidos libremente por el Controlador General del Estado, los cuales tendrán a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente les confieran la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, el Reglamento Interno de la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, y demás disposiciones aplicables.

En lo que respecta a la forma en que se sustenta el programa, en el 2008 se le otorgo un presupuesto de 12 millones 500 mil pesos al programa Credito Educativo, y se otorgaron un total de 581 creditos.

Tabla 8. Credito educativo 2008

Beneficiarios 2008	Cantidad
Septiembre 2008	493
Diciembre 2008	145
Total	638
Cancelados septiembre 2008	47
Cancelados diciembre 2008	10
Total beneficiarios	581

El presupuesto otorgado al programa Crédito Educativo para el año 2009 es de 25 millones de pesos.

Tabla 9. Nuevos Créditos

Nuevos créditos Junio-Agosto 2009	
Cantidad de créditos	585
Presupuesto ejercido anual	4,820,624.85
Presupuesto proyectado anual	14,625,000.00

Tabla 10. Renovación de Créditos

Renovación de créditos Junio-Agosto 2009	
Cantidad de créditos	404
Presupuesto ejercido anual	3,317,057.47
Presupuesto proyectado anual	10,100,000.00

Para el año 2010 se otorgo un presupuesto de 37 millones y medio de pesos, la Lic. Hilda Araujo manifiesta:

Cada año el programa recibe doce millones y medio de pesos para autorizar nuevos créditos eso significa que cada año se están autorizando 500 nuevos créditos es la meta de aquí al 2013, 500 acreditados por año, mas seguir apoyando a los que están dentro del programa que primero iban a ser quinientos pero en realidad no fueron 500 fueron un poco mas fueron cerca

de 700 y el segundo año teníamos 1400 acreditados por lo que llevamos 400 acreditados mas arriba de la meta, porque estoy porque los alumnos normalmente no piden el tope del crédito, los alumnos piden menos entonces eso nos ayuda a poder beneficiar a mas alumnos con los excedentes que vayan quedando y podemos ir autorizando mas créditos entonces la meta de este año es autorizar 1500 créditos, el siguiente van a ser 2000, así va a ir cada año(entrevista a Hilda Sugey Araujo, Mexicali, B.C., 2010).

El presupuesto otorgado al programa hasta el momento es suficiente para cubrir la demanda de créditos, la Lic. Hilda Araujo expone:

Ahorita todavía es suficiente porque todavía no se desarrolla en los baja californianos, la idea de adquirir un crédito para estudiar, la gente lo vio un poquito temerosa de endeudarse para estudiar; pero además los acreditados que hemos tenido ha sido responsables en el uso del crédito en pedir únicamente lo que se necesita eso nos habla de que no estamos derrochando el recurso se esta colocando como debe ser, en quien debe ser, entonces esperamos apenas son dos años esperamos que en unos 4 o 5 años mas se venda por si solos que en realidad no es venderse pero vamos poniéndolo en algún termino mercadológico esto es que se venda solo para que la gente o la demanda supere el total de recurso que tenemos en crédito disponible, ahorita abrimos ya una convocatoria permanentemente abierta, porque teníamos una convocatoria por año y eso nos limitaba un poquito porque a lo mejor que en el momento que estaba la convocatoria el alumno no cumplía con los requisitos o con la documentación o no alcanzan a hacer el tramite, entonces eso nos provocaba que no cumpliéramos la meta, y abrirla permanentemente para que el alumno no encuentre una excusa entonces esto nos ha ayudado a ir soltando recursos mas fácilmente(entrevista a Hilda Sugey Araujo, Mexicali, B.C., 2010).

Hasta la fecha se han entregado un total de 1982 créditos en el Estado, y en particular en Mexicali se han entregado 724 créditos, la Lic. Hilda Araujo comenta sobre los impactos del programa:

En estos dos años que tenemos apenas funcionando hemos tenido un poquito mas arriba de los cien alumnos egresados esto significa que alumnos que estaban en riesgo de perder su carrera profesional y que estaban ya casi a punto de terminar su carrera fueron ayudados para que pudieran concluir su carrera profesional, entonces es un poco de lo que comentamos anteriormente, alumnos que tienen excelentes promedios y que tal vez tienen becas por parte de la institución donde estudian y aun así era insuficiente su recurso fueron ayudados para poder continuar con su formación académica y su impacto, otro de los impactos que ha tenido es que la gente ha ido concientizándose de devolver el recurso a la institución para dar oportunidad a otros alumnos y poco a poco la gente ha ido asimilando que el crédito es una buena opción de endeudamiento para un buen propósito que sería cumplir con sus metas profesionales(entrevista a Hilda Sugey Araujo, Mexicali, B.C., 2010).

5.3. Opinión de los responsables del programa Crédito Educativo Baja California

En la entrevista realizada a la licenciada Hilda Sugey Araujo Meraz, subdirectora del programa CEBC, esta hizo algunos comentarios acerca de dicho programa.

Sobre los beneficios del programa, la subdirectora de Crédito Educativo Baja California comenta:

El principal beneficio es que te permite llevar tu carrera con la tranquilidad de saber que gran parte de la colegiatura que tienes que pagar están cubiertas, porque crédito educativo te las da, la ventaja también son las tasas de interés son bajas 6% anual, 1% bimestral estamos hablando que por un crédito de 25000 pesos el alumno pagaría 250 pesos cada dos meses, que comprado con pagar 2000 o 3000 pesos de colegiatura cada semestre es decir el beneficio es muy alto, si no eres parte del programa tienes que estar pagando eso cada mes, otro de los beneficios que yo veo es el plazo que se da para pagar el crédito, que es el mismo durante el cual utilizaste el crédito es decir si utilizaste el crédito durante tres años es el mismo tiempo que te dan de plazo para pagar el crédito, creo que ninguna institución bancaria, da un plazo similar al menos cuando se trata de un crédito hipotecario o un crédito automotriz que te dan un plazo de hasta 5 años pero tienes que empezar a pagarlo inmediatamente y el crédito educativo no, hasta un año después de que concluyes tu carrera empiezas a pagar(...) (entrevista a Hilda Sugey Araujo, Mexicali, B.C., 2010).

Respecto al impacto que ha tenido CEBC, la subdirectora expresa lo siguiente:

En estos dos años que tenemos apenas funcionando hemos tenido un poquito mas arriba de los cien alumnos egresados esto significa que alumnos que estaban en riesgo de perder su carrera profesional y que estaban ya casi a punto de terminar su carrera fueron ayudados para que pudieran concluir su carrera profesional, entonces es un poco de lo que comentamos anteriormente, alumnos que tienen excelentes promedios y que tal vez tienen becas por parte de la institución donde estudian y aun así era insuficiente su recurso fueron ayudados para poder continuar con su formación académica y su impacto, otro de los impactos que ha tenido es que la gente ha ido concientizándose de devolver el recurso a la institución para dar oportunidad a otros alumnos y poco a poco la gente ha ido asimilando que el crédito es una buena opción de endeudamiento para un buen propósito que seria cumplir con sus metas profesionales (entrevista a Hilda Sugey Araujo, Mexicali, B.C., 2010).

Sobre los obstáculos que tiene el programa para alcanzar los objetivos planeados, la subdirectora expone lo siguiente:

No veo obstáculos para crédito educativo porque hasta el momento se han cumplido los objetivos y esperamos cumplir mas por ejemplo una de las metas mas cercana que se tiene es financiar para postgrados, maestrías y especializaciones, esperamos llegar también a financiar

para estudios en el extranjero entonces no veo aun obstáculos, pienso que es nada mas cuestión de tiempo, vuelvo a insistir como colocar un producto dentro de un mercado vamos viendo el crédito educativo como un producto aunque no sea ese su fin, el fin no es vender, el fin es apoyar, entonces lo que se tarde el crédito educativo en colocarse en el mercado va a ser nada mas un poco de espera, de ver que el programa esta aceptado que ya arranco o que ya despegue como opción.

Finalmente la subdirectora expuso algunas mejoras que podría tener el programa, así como algunos comentarios finales de la entrevista realizada para este estudio:

El programa necesita para empezar infraestructura, y un equipo operacional grande estamos hablando de unas 32 plazas una oficina completa equipada en Tijuana y Ensenada que nos ayuden a dar un mejor servicio con mayor numero de personal para que sea mas rápido mas eficiente, tecnología de punta necesitamos por que manejamos muchas cosas en papel entonces las instituciones de crédito necesitan tecnología, porque ejemplo la cartera de cobranza tiene que tener programas especiales para llevara acabo correctamente las instituciones también necesitan automatizarlas, para que a momento de que el alumno llene su solicitud tenga automáticamente la opción de que se le pre autorice el crédito o en caso de que no cumpla con ningún requisito inmediatamente se le niegue para no hacerle perder el tiempo en las citas y afectar a su aval en su caso por que la mayoría trabaja, yo pienso que la tecnología también es la parte mas importante del instituto, y bueno la tecnología y estamos hablando de un call center que nos ayude a agilizar el proceso de cobranza y que nos ayude a que los operadores contesten inmediatamente las dudas de los acreditados y una de las metas es también hacer un 01-800, para que el alumno que no esta en Mexicali, que el echo de no tener dinero para una llamada no sea una limitante para que se comuniquen y nos haga saber sus dudas.

Seguimos trabajando muy duro, somos pocos como te puedes dar cuenta te puedo decir que trabajamos demasiado nuestro horario es de 8 a 5 y salimos normalmente 7, 8, 9 o 10 de la noche todos amamos este proyecto todo sentimos algo especial por este proyecto porque nos ha tocado vivir las necesidades de la gente, nos ha tocado vivir de cerca las lagrimas de la gente, cuando llegan desesperados, cuando no encuentran una salida, y de repente les dices cálmate, el programa te puede ayudar, el programa te puede beneficiar, una sonrisa se les dibuja, entonces todo esto es muy gratificante para todos nosotros, además todo esto nos hace recordar cuando fuimos estudiantes, y lo que se siente cuando te ves en riesgo por falta de recursos y todos tenemos un gran aprecio al programa también al gobierno entonces esperamos que los que siguen, sigan apoyando al programa que lo hagan muy gigante, no solo aquí igual hay mas proyectos que ahorita no te puedo comentar, pero estamos trabajando con el resto de las instituciones de crédito educativo del país para formar una institución de crédito educativo solido cada uno bajo sus propias características, pero bajo un lineamiento que impulse la creación de nuevos institutos bajo una guía de como formar el crédito educativo eso es lo que yo te puedo decir de manera adicional (entrevista a Hilda Suguey Araujo, Mexicali, B.C., 2010).

5.4. Opinión de beneficiarios del programa Crédito Educativo Baja California

Para conocer la opinión de los beneficiarios de CEBC se realizó una encuesta de 26 preguntas (ver anexos) a 34 usuarios del programa en el municipio de Mexicali, misma que se aplicó en los meses de octubre y noviembre. La encuesta está estructurada para dar respuesta a los objetivos planteados en esta investigación y se dividió en siete grandes rubros:

- Datos de identificación
- Perfil
- Difusión del programa
- Solicitud de apoyos
- Selección de beneficiarios
- Entrega de apoyos
- Crédito educativo

Los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta se muestran de forma detallada a continuación.

Datos de identificación

De los usuarios encuestados (34), 29 resultaron ser del sexo femenino y 5 del sexo masculino.

Tabla 11. Sexo

Sexo	
Femenino	29
Masculino	5
Total	34

Perfil

La edad de los encuestados va de menos de 19 años a mas de 46 años, resultando el rango de edad de mayor incidencia el de 20 a 25 años con 21 usuarios, siguiendo el rango de 19 y menos con 6 usuarios, en tercer lugar el rango de 26 a 30 años con 5 usuarios y en ultimo lugar los rangos de 31 a 35 y 36 a 40 con 1 usuario respectivamente. Esto nos muestra grueso de los usuarios de CEBC son personas jóvenes.

Tabla 12. Edad

Edad (años)	
19 años y menos	6
De 20 a 25	21
De 26 a 30	5
De 31 a 35	1
De 36 a 40	1
Total	34

Del total de los encuestados se obtuvo, que 26 de los usuarios son solteros, 6 casados y 2 divorciados o separados.

Tabla 13. Estado civil

Estado civil	
Soltero (a)	26
Casado (a) o Unión Libre	6
Divorciado (a) o Separado	2
Total	34

De los usuarios encuestados, la mayor proporción expreso que antes de tener un crédito educativo se dedicaba de tiempo completo a estudiar en total 20

usuarios, 6 trabajaban, 7 usuarios estudiaban y trabajaban, y 1 usuario no hacia nada.

Tabla 14. Ocupación anterior al crédito

Actividad que realizaba antes de Crédito Educativo	
Trabajaba	6
Estudiaba	20
Trabajaba y estudiaba	7
Nada	1
Total	34

En la actualidad 22 de los usuarios se dedican solamente a estudiar y 12 de los usuarios estudian y trabajan a la vez.

Tabla 15. Ocupación actual

Ocupación actual	
Es estudiante (de tiempo completo)	22
Estudia y trabaja	12
Total	34

Respecto a la universidad en la que estudian actualmente, 31 usuarios dijeron estudiar en una universidad perteneciente al sector privado y 3 usuarios estudiar en una universidad publica.

Tabla 16. Universidad

Universidad	
Publica	3
Privada	31
Total	34

En cuanto a la duración de la carrera que cursan, el total de los encuestados (34) revelo que su carrera tiene una duración de 3 a 5 años. Se debe recordar que el programa otorga crédito un máximo de 5 años, en este sentido podemos decir que el programa esta formulado acorde a las necesidades de los usuarios.

Tabla 17. Duración de la carrera

Duración de la Carrera	
3 a 5 años	34
Mas de 5 a 7 años	0
Mas de 7 años	0
Total	34

En el tema del costo de la carrera en la que se educan, la mayor proporción de los encuestados se ubico en dos rubros, 16 usuarios indico que cuesta 25,000 pesos o mas, seguido de 10 usuarios que expresaron que cuesta entre 10,000 y 14,999 pesos.

Tabla 18. Costo anual de la carrera

Costo anual de la carrera que estudia	
Entre 5,000 y 9,999 pesos	1
Entre 10,000 y 14,999 pesos	10
Entre 15,000 y 19,999 pesos	1
Entre 20,000 y 24,999 pesos	1
25,000 pesos o mas	16
Sin respuesta	5
Total	34

En punto de la actividad que realizan actualmente, 22 usuarios dijeron ser estudiantes de tiempo completo, mientras que los 12 usuarios restantes indicaron que estudian y trabajan. Estas respuestas nos indican que el crédito otorgado le ha permitido, a la mayoría de los usuarios, dedicarse de lleno a sus estudios.

Tabla 19. Actividad actual

Actividad actual	
Estudiante (de tiempo completo)	22
Estudia y trabaja	12
Total	34

Difusión del programa

Respecto a la forma en a que se enteraron del programa de la existencia del programa. La mayoría de los usuarios entrevistados se entero en el centro educativo donde estudio, y por familiares y amigos, con 13 usuarios respectivamente, en segundo lugar podemos encontrar a los medios escritos con 4 usuarios y existen 2 usuarios que manifestaron haberse enterado por otro medio.

Tabla 20. Medio de difusión

Medio por el que se entero de Crédito Educativo	
Medios escritos	4
Internet	2
En el centro educativo donde estudio	13
Familiares o amigos	13
Otros	2
Total	34

Solicitud de apoyos

La mayoría de los encuestados piensan que los requisitos para solicitar el apoyo se presentan de manera clara y completa en total 33 usuarios, mientras que 1 usuario piensa que los requisitos no son claros.

Tabla 21. Requisitos

Requisitos para solicitar el apoyo de manera clara y completa	
Si	33
No	1
Total	34

Selección de beneficiarios

Respecto a la metodología para la selección de beneficiarios, 28 usuarios dijeron estar enterados de esta y 6 usuarios expresaron no haber sido informados de esta metodología.

Tabla 22. Información de selección de beneficiarios

¿Le dieron información sobre a metodología o método para a selección de beneficiarios?	
Si	28
No	6
Total	34

Entrega de apoyos

En cuanto a la entrega de apoyos, 32 usuarios dijeron recibir los montos en cheque y 2 personas dijeron recibir el monto en tarjeta.

Tabla 23. Entrega de créditos

Forma en que son entregados los montos de crédito educativo	
Cheque	32
Tarjeta	2
Total	34

Crédito educativo

Respecto a lo que les ha permitido financiar el Crédito Educativo, 30 usuarios manifestaron haber financiado colegiatura, 3 personas haber financiado colegiatura y libros, y 1 persona no contesto.

Tabla 24. Financiamiento

¿Qué le ha permitido financiar el Crédito Educativo?	
Colegiatura	30
Libros y materiales	0
Ambos	3
Total	33
	1
Total	34

Concerniente al tiempo que los entrevistados han utilizado el crédito, 24 comentaron tener 1 año o menos, 8 dijeron tener de 1 a 2 años y los 2 restantes manifestaron tener mas de 2 años utilizando el crédito. Esta información nos revela que la mayoría de los usuarios son nuevos, esto por lo reciente del

programa, lo que nos indica que la cultura de recurrir a un crédito educativo apenas inicia.

Tabla 25. Tiempo de utilizar crédito educativo

Tiempo utilizando el crédito educativo	
Hasta 1 año	24
Mas de 1 año a 2 años	8
Mas de 2 años	2
Total	34

De los usuarios entrevistados, 12 dijeron haber tenido dificultades para pagar los intereses generados por el crédito educativo, 21 no han tenido dificultad y 1 persona no respondió.

Tabla 26. Intereses

Dificultad para pagar los intereses generados por crédito educativo	
Si	12
No	21
Total	33
	1
Total	34

Finalmente 31 usuarios expresaron que recomendarían utilizar Crédito Educativo y 3 personas dijeron no recomendar utilizar este programa, lo que muestra una aceptación general del programa CEBC.

Tabla 27. Recomendación de acceso a crédito educativo

Recomendaría acceder a un crédito educativo	
Si	31
No	3
Total	34

CONCLUSIONES

Al inicio de la investigación nos planteamos dos objetivos generales; el primero conocer a nivel internacional el modelo de crédito educativo del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior (ICETEX), y a nivel nacional el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora (ICEES); y el segundo analizar el diseño y funcionamiento del programa Crédito Educativo en el Estado de Baja California. En busca de cumplir con los objetivos estipulados, en esta investigación nos planteamos una serie de preguntas, a continuación mostramos esta serie de interrogantes y el grado en que se ha logrado responder a estas.

La primera gran interrogante que nos hicimos fue ¿Qué modelos de crédito educativo podemos conocer a nivel internacional y nacional? En el curso de la investigación se decidió analizar solo una institución de crédito a nivel internacional y una a nivel nacional, eligiendo a las de mayor antigüedad en cada caso.

A nivel internacional se estudio el Instituto colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), descubriendo que es el más antiguo en su tipo, fundado el 3 de agosto de 1950. El ICETEX es un instituto que financia diversos niveles educativos, además de complementos que ayudan a la formación de los estudiantes; ofrece crédito educativo para: estudios de pregrado, estudios de posgrado, estudios en el exterior y crédito para Computadora. El instituto a lo largo de su historia ha hecho modificaciones en su forma de operar que le ha permitido mejorar su funcionamiento.

En el ámbito nacional la institución de crédito educativo mas antigua esta en el Estado de Sonora con el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora (ICEES), creado en junio de 1980. El ICEES otorga crédito en los niveles de secundaria, preparatoria, carreras terminales a nivel técnico, licenciatura, cursos de capacitación y especialización, y postgrado. A lo largo de los mas de treinta años de existencia este instituto ha apoyado la educación de los sonorenses, el

ser el instituto de crédito mas antiguo en el país le ha permitido adquirir experiencia para mejorar cada día.

La segunda gran interrogante planteada fue ¿Cuál es el diseño y funcionamiento del programa CEBC?

El programa Crédito Educativo Baja California fue creado en Diciembre de 2007, dando los primeros beneficiarios en 2008. Al ser un programa relativamente nuevo se baso en modelos de crédito educativo mas antiguos, pues tiene las características generales de otros programas de crédito educativo, solo se modificaron algunas características para cubrir necesidades muy particulares del Estado.

En este segundo interrogante general se plantearon cuatro preguntas particulares para conocer a fondo el funcionamiento del programa.

La primera interrogante particular articulada fue ¿Cuáles son los objetivos y características del programa CEBC?

De acuerdo con la investigación documental realizada, el programa Crédito Educativo tiene como objetivo general: el establecer un esquema complementario de apoyo mediante financiamiento a jóvenes de recursos limitados para facilitar el acceso y permanencia en su formación educativa. Es importante mencionar que este programa esta enfocado a la Educación Superior, y a los beneficiarios se les da una línea de crédito de hasta \$25000 pesos anuales, dividido en los periodos que tenga la Institución de Educación Superior en la que se realizan los estudios. El Crédito Educativo se puede utilizar únicamente para cubrir: inscripción y colegiaturas (hasta el 80% o \$25000 pesos anuales lo que sea menor), libros y materiales, y mixta. El crédito educativo se debe renovar cada periodo escolar, y se otorga el apoyo durante el tiempo que duran los estudios (5 años como máximo).

Es significativo recordar que en la encuesta aplicada a los usuarios de crédito educativo, el total de los encuestados (34 usuarios) revelo que su carrera tiene una duración de 3 a 5 años. En este sentido podemos decir que el programa esta formulado acordemente a las necesidades de los usuarios.

La segunda interrogante particular presentada fue ¿Cual es la normatividad que permite la operación del programa CEBC?

La normatividad sobre la cual se sustenta el programa CEBC, se establece el 14 de julio de 2008 en el decreto de creación del ICAEBC, que establece al instituto como un organismo publico descentralizado de la Administración Publica Estatal.

Respecto a la forma en que se sustenta el programa, en el 2008 se le otorgo un presupuesto de 12 millones 500 mil pesos, en el año 2009 es de 25 millones de pesos y en el año 2010 se otorgo un presupuesto de 37 millones y medio de pesos.

La tercera pregunta particular plasmada fue ¿Cuál es la opinion de los responsables del programa Credito Educativo sobre su funcionamiento?

Para responder esta interrogante se entrevisto a la licenciada Hilda Sugey Araujo Meraz, subdirectora del programa CEBC. Respecto al impacto que ha tenido el programa nos menciona que lo mas importante es que se apoya las personas que de otra forma no podrían iniciar o concluir sus estudios superiores, y les permite llevar sus estudios con tranquilidad al saber que gran parte de a colegiatura esta cubierta. En lo que se refiere a los obstáculos que puede presentar el programa comento que no ve tales obstáculos pues se ha cumplido con los objetivos del programa; sin embargo si opina que el programa puede tener mejoras sobre todo en lo que se refiere a infraestructura.

La cuarta interrogante particular fue ¿Cuál es la opinión de los usuarios del programa CEBC sobre su funcionamiento?

Un aspecto importante a resaltar es que de las 34 personas entrevistadas, 31 usuarios expresaron que recomendarían utilizar Crédito Educativo y 3 personas dijeron no recomendar utilizar este programa, lo que muestra una aceptación general del programa.

El desarrollo de las respuestas a las interrogantes iniciales proporciona la pauta para contrastar las dos hipótesis planteadas al inicio de la investigación.

La primera hipótesis planteaba, “el modelo general de crédito educativo que aplica el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior y el

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora es muy similar, solo existen pequeñas variaciones en la forma como están organizados los institutos y como operan". Los datos obtenidos a través de la investigación documental donde analizamos a nivel internacional el ICETEX y a nivel nacional ICEES nos permiten mantener la hipótesis formulada, es decir, se verificó la similitud de los modelos de crédito educativo estudiados.

Respecto al parecido de los modelos aplicados por estos dos institutos, corroboramos que este es análogo; los dos institutos hacen préstamos a estudiantes (con una determinada tasa de interés) para sufragar sus estudios, mismo que al terminar sus estudios tiene que retribuir.

Otra semejanza de los institutos la podemos verificar en que sus misiones son prácticamente iguales. El ICETEX plantea que su misión es promover la educación superior a través del otorgamiento de créditos educativos a la población con menores posibilidades económicas y buen desempeño académico; el ICEES tiene como misión ampliar, vía crédito educativo, las oportunidades de educación de los jóvenes sonorenses, que teniendo capacidad académica para estudiar, no cuentan con los recursos económicos suficientes.

Confirmamos algunas pequeñas variaciones en los modelos de crédito educativo, las cuales responden a las necesidades particulares de las entidades en las que operan; una diferencia existente es en los niveles educativos a los que da crédito. El ICETEX ofrece crédito educativo a estudios de pregrado (líneas de crédito para programas técnico profesional, tecnológico, ciclo complementario de escuelas normales superiores y estudios universitarios), estudios de posgrado (financia estudios de formación avanzada a nivel de posgrado, maestría y doctorado), estudios en el exterior (créditos para programas de formación en el exterior en instituciones de prestigio internacional -educación continuada y posgrado-); el ICEES otorga crédito en los niveles de secundaria, preparatoria, carreras terminales a nivel técnico, licenciatura, cursos de capacitación y especialización, y postgrado.

También existe discrepancia en la tasa de interés que se cobra sobre crédito otorgado. El ICETEX aplica diferentes tasas de interés dependiendo de nivel

educativo al que se da crédito, estas tasas de interés van del cuatro al doce por ciento; el ICEES aplica una tasa de interés del seis por ciento anual.

La segunda hipótesis expone, que “el programa Crédito Educativo Baja California cuenta con deficiencias en el diseño y funcionamiento del programa”, el grado de confirmación de la hipótesis es menor que en la anterior, la investigación realizada nos permite manifestar que el programa cuenta con carencias en el diseño del mismo, sin embargo, podemos sustentar que el programa ha funcionado de manera adecuada en el tiempo que lleva operando.

Afirmamos que el funcionamiento de programa se da de forma apropiada basándonos principalmente en la entrevista realizada a Hilda Sugey Araujo y en la encuesta aplicada a los beneficiarios de CEBC. De acuerdo con la entrevista realizada a Hilda Sugey Araujo el presupuesto otorgado al programa es suficiente para cubrir la demanda de créditos, por lo que prácticamente se seleccionan los beneficiarios de manera automática; en la encuesta aplicada a 34 personas, 31 usuarios expresaron que recomendarían utilizar Crédito Educativo y 3 personas dijeron no recomendar utilizar este programa, lo que nos muestra una aceptación general del programa y de la forma en la que funciona.

Uno de los descubrimientos mas satisfactorios de la investigación fue el saber que se han entregado un total de 1982 créditos en el Estado, y en particular en Mexicali se han entregado 724 créditos, ya que esto significa que esta generando oportunidades académicas.

Alguno de los retos en el diseño del programa es mejorar su forma de selección de los beneficiarios, pues esta se basa principalmente en una entrevista que revisa el perfil general del aspirante a beneficiario y de la cual depende si se otorga el crédito, es muy importante el tener parámetros bien establecidos sobre los cuales se cimiente el otorgamiento de los créditos.

El crédito educativo es una fuente de financiamiento alterna a la educación que busca el aliviar la carga gubernamental, en Baja California el presupuesto inicial al programa fue de 12 millones 500 mil pesos y cada año ha aumentado en la misma cantidad, para saber si el programa será autosustentable se tendrá que esperar a que los primeros beneficiarios del programa concluyan sus estudios

para que empiecen a pagar el crédito, es un reto que el programa logre una viabilidad financiera.

Las nuevas formas en el financiamiento a la educación son difíciles de aceptar especialmente en sociedades con una fuerte tradición de apoyo Estatal a la educación. El Crédito Educativo puede traer dificultades y retos a resolver, por lo cual se necesitara de la participación de las propias instituciones, universidades y la sociedad en conjunto para que este tipo de programas puedan cumplir con sus objetivos. El éxito del Crédito Educativo es alcanzable, mediante avances graduales, por lo que es importante seguir de cerca la evolución de este tipo de programas.

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta



Universidad Autónoma de Baja California
Facultad de Ciencias Sociales y Políticas
Maestría en Administración Pública 2008-2010

Proyecto: "Análisis del Programa Crédito Educativo BC"

Encuesta dirigida a beneficiarios del Programa Crédito Educativo BC.

Datos de identificación

I. Nombre

II. Dirección

III. Sexo

a. Femenino _____ b. Masculino _____

Perfil

1. Edad

a. 19 años o menos _____

b. De 20 a 25 _____

c. De 26 a 30 _____

d. De 36 a 40 _____

e. De 41 a 45 _____

f. 46 o mas _____

2. Estado civil

- a. Soltero (a)_____
- b. Casado (a) o unión libre_____
- c. Divorciado (a) o separado_____
- d. Viudo (a)_____

3. ¿Qué actividad realizaba usted antes de acceder a un crédito educativo?

- a. Trabajaba_____
- b. Estudiaba_____
- c. Trabajaba y estudiaba_____
- d. Nada_____
- e. Otra_____ ¿Cuál?_____

4. El bachillerato del que egreso es una institución:

- a. Publica_____
- b. Privada _____

5. Nombre del bachillerato donde estudio:

6. La universidad en la que estudia es:

- a. Publica_____
- b. Privada _____

7. Nombre de la universidad donde estudia:

8. ¿Cuál es el nombre de la carrera que estudia?

9. ¿Cuál es la duración de la carrera que estudia?

- a. 3 a 5 años _____
- b. Más de 5 años a 7 años _____
- c. Más de 7 años _____

10. ¿Cuál es el costo anual de la carrera que estudia?

- a. Entre 5,000 y 9,999 pesos _____
- b. Entre 10,000 y 14,999 pesos _____
- c. Entre 15,000 y 19,999 pesos _____
- d. Entre 20,000 y 24,999 pesos _____
- e. 25,000 pesos o mas _____

11. Actualmente usted:

- a. Es estudiante(de tiempo completo) _____
- b. Estudia y trabaja _____

12. Escolaridad de su padre o tutor

- a. Ninguna _____
- b. Primaria _____
- c. Secundaria _____
- d. Bachillerato _____
- e. Licenciatura _____
- f. Posgrado _____

Difusión del programa

13. ¿Cómo se entero usted de la posibilidad de obtener un crédito educativo?

- a. Medios escritos _____
- b. Televisión _____

- c. Internet_____
- d. En el centro educativo donde estudio_____
- e. Familiares o amigos_____
- f. Otro_____ ¿Cuál?_____

Solicitud de apoyos

14. ¿Los requisitos para solicitar el apoyo se presentan de manera clara y completa?

- a. Si_____
- b. No_____

15. ¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles?

- a. Si_____
- b. No_____

Selección de beneficiarios

16. ¿Le dieron información sobre la metodología o método para la selección de beneficiarios?

- a. Si_____
- b. No_____

17. ¿Esta metodología es clara y da posibilidad de réplica?

- a. Si_____
- b. No_____

18. ¿El método por el cual se entero que era beneficiario le pareció el adecuado?

- a. Si_____
- b. No_____ ¿Por qué?_____

Entrega de apoyos

19. ¿De qué forma le son entregados los montos de Crédito Educativo?

- a. Efectivo_____
- b. Cheque_____
- c. Tarjeta_____
- d. Otro_____ Especifique_____

20. ¿Le parece adecuada la forma en la que es entregado el apoyo?

- a. Si_____
- b. No_____ ¿Por qué?_____

Crédito educativo

21. ¿Qué le ha permitido financiar el crédito educativo?

- a. Colegiatura_____
- b. Libros y materiales_____
- c. Ambos_____

22. ¿Cuánto tiempo tiene utilizando Crédito Educativo?

23. ¿Ha tenido dificultades para pagar los intereses generados por el Crédito Educativo?

- a. Si_____ Especifique _____
- b. No_____

24. Ha pensado en la manera, al término de sus estudios, en la que pagara el crédito que le fue otorgado.

- a. Si _____ Especifique _____
- b. No _____

25. ¿Recomendaría acceder a un crédito educativo?

- a. Si _____
- b. No _____ ¿Por qué? _____

26. Comentarios adicionales que quiera expresar:

Anexo 2. Entrevista



Universidad Autónoma de Baja California
Facultad de Ciencias Sociales y Políticas
Maestría en Administración Pública 2008-2010

Proyecto: “Análisis del Programa Crédito Educativo BC”¹¹

Entrevista dirigida a personal de mandos superiores del Instituto de Crédito y Apoyos Educativos de Baja California¹¹

Datos de identificación

Nombre del entrevistado: Lic. Hilda Suguey Araujo Meraz

Puesto: Subdirectora de Crédito Educativo BC

1. ¿Cómo nace el programa Crédito Educativo?

Fue uno de los principales proyectos del gobernador Osuna Millán, el en su campaña siempre apostaba por la educación, de echo uno de sus primeros lemas fue: “Educación herencia de Baja California”. Cuando el entra a la administración publica ósea la administración actual es uno de los primeros objetivos que cumple, no es el primer instituto de crédito educativo en México, existen otros en otros Estados el mas antiguo es el de Sonora tiene 30 años, el siguiente es el del estado de Guanajuato tiene cerca de 13 años de formación y de ahí le van otros estados Tamaulipas, Durango, Quintana Roo, que son de la edad mas o menos de la que tenemos nosotros y por eso nace crédito educativo.

2. ¿Cuándo y por que se decide crear el programa Crédito Educativo?

Nace el 28 de julio del 2008, es cuando sale el decreto, ahí es cuando nace el crédito educativo, es su acta de nacimiento.

3. La planeación del programa Crédito Educativo, ¿se baso en otros modelos de crédito educativo existentes? o ¿se creo un modelo específico de crédito educativo para BC?

¹¹ La presente entrevista forma parte de la tesis para obtener el grado de Maestría en Administración Pública denominada “Análisis del Programa Crédito Educativo BC”, la información proporcionada es para fines académicos.

A mi no me toco estar desde un inicio pero debido a lo que he observado pienso que se tomo de base un modelo de crédito ya existente, nada mas se tuvo que ir cambiando o modificando de acuerdo a las necesidades y a las características en particular del Estado, cada estado es diferente y cada instituto de crédito educativo en México se maneja también de manera diferente, son diferentes los conceptos para los que se prestan, son diferentes las tasas de interés, son diferentes los pagos, como por ejemplo en Sonora se prestaba para secundaria, preparatoria, universidad y postgrado y después de varios años de experiencia se dieron cuenta que era una problemática el prestar a alumnos de secundaria y de preparatoria y se enfocaron nada mas en licenciatura y postgrado esto porque se vuelven deudas demasiado largas para cobrar o para recuperar entonces no le conviene al instituto postergar tanto el pago de una deuda o la recuperación de un crédito por eso se tomaron medidas la propia experiencia les ha ido diciendo como mejorar sus procedimientos como mejorar los programas, al igual que nosotros nos va a decir nos va a ayudar a irnos especializando el programa de crédito educativo y hacerlo cada día mejor.

4. ¿Cuáles son los principales objetivos que persigue el programa Crédito Educativo?

El principal objetivo es crear un financiamiento que le ayude al alumno de bajos recursos o de recurso limitados a terminar su formación académica esto bajo una tasa de interés baja, que no le afecte mucho en devolver el crédito; crear la responsabilidad social en los baja californianos para que sepan la importancia de devolver los recursos al instituto para beneficiar en el futuro a otros jóvenes hacerles ver que el crédito para la educación es una buena inversión cuando no se tienen el acceso a la educación publica, o cuando se quiere tener o cuando se quiere tener acceso a la educación particular por equis circunstancia muchos alumnos ingresan a la educación particular no porque no hayan podido entrar a la educación publica sino por mera decisión, entonces uno de los objetivos y el objetivo principal es ayudar a la formación de profesionistas que impulsen el desarrollo del estado, creo que en pocas palabras este es el objetivo principal.

5. Para el presente año, ¿Qué metas tiene establecidas el programa?

Cada año el programa recibe doce millones y medio de pesos para autorizar nuevos créditos eso significa que cada año se están autorizando 500 nuevos créditos es la meta de aquí al 2013, 500 acreditados por año, mas seguir apoyando a los que están dentro del programa que primero iban a ser quinientos pero en realidad no fueron 500 fueron un poco mas fueron cerca de 700 y el segundo año teníamos 1400 acreditados por lo que llevamos 400 acreditados mas arriba de la meta, porque estoy porque los alumnos normalmente no piden el tope del crédito, los alumnos piden menos entonces eso nos ayuda a poder beneficiar a mas alumnos con los excedentes que

vayan quedando y podemos ir autorizando mas créditos entonces la meta de este año es autorizar 1500 créditos, el siguiente van a ser 2000, así va a ir cada año.

6. El presupuesto que tiene asignado el programa, ¿Es suficiente para cubrir la demanda de Créditos?

Ahorita todavía es suficiente porque todavía no se desarrolla en los baja californianos, la idea de adquirir un crédito para estudiar, la gente lo vio un poquito temerosa de endeudarse para estudiar; pero además los acreditados que hemos tenido ha sido responsables en el uso del crédito en pedir únicamente lo que se necesita eso nos habla de que no estamos derrochando el recurso se esta colocando como debe ser, en quien debe ser, entonces esperamos apenas son dos años esperamos que en unos 4 o 5 años mas se venda por si solos que en realidad no es venderse pero vamos poniéndolo en algún termino mercadológico esto es que se venda solo para que la gente o la demanda supere el total de recurso que tenemos en crédito disponible, ahorita abrimos ya una convocatoria permanentemente abierta, porque teníamos una convocatoria por año y eso nos limitaba un poquito porque a lo mejor que en el momento que estaba la convocatoria el alumno no cumplía con los requisitos o con la documentación o no alcanzan a hacer el tramite, entonces eso nos provocaba que no cumpliéramos la meta, y abrirla permanentemente para que el alumno no encuentre una excusa entonces esto nos ha ayudado a ir soltando recursos mas fácilmente.

7. En cuanto a la difusión del programa, ¿Cuáles son los medios por los que se difunde el programa crédito educativo?

Prensa, radio y directamente a las universidades, directamente en la educación media superior, hacemos campaña entre abril y mayo para informarles del programa a los alumnos de sexto semestre de preparatoria en preparatorias publicas y privadas del estado, llegamos hasta lugares muy alejados, San Quintín, rancherías, a difundir el programa, Tijuana, Rosarito, Mexicali, Ensenada es mas fácil el acceso, que a comunidades que están muy alejadas, pero también difundimos el programa ahí.

8. ¿Cuáles son los beneficios que ofrece el programa Crédito Educativo?

El principal beneficio es que te permite llevar tu carrera con la tranquilidad de saber que gran parte de la colegiatura que tienes que pagar están cubiertas, porque crédito educativo te las da, la ventaja también son las tasas de interés son bajas 6% anual, 1% bimestral estamos hablando que por un crédito de 25000 pesos el alumno pagaría 250 pesos cada dos meses, que comprado con pagar 2000 o 3000 pesos de colegiatura cada semestre es decir el beneficio es muy alto, si no eres parte del programa tienes que estar pagando eso cada mes, otro de los beneficios que yo veo es el

plazo que se da para pagar el crédito, que es el mismo durante el cual utilizaste el crédito es decir si utilizaste el crédito durante tres años es el mismo tiempo que te dan de plazo para pagar el crédito, creo que ninguna institución bancaria, da un plazo similar al menos cuando se trata de un crédito hipotecario o un crédito automotriz que te dan un plazo de hasta 5 años pero tienes que empezar a pagarlo inmediatamente y el crédito educativo no, hasta un año después de que concluyes tu carrera empiezas a pagar, estamos hablando de que vas a tener una vida crediticia de hasta 10 años con el instituto, esto en el caso de las instituciones publicas.

9. ¿Cuáles son los requisitos para acceder al programa Crédito Educativo?

Los requisitos son muy simples, ser mexicano ser mayor de edad tener un promedio mínimo de ocho, contar con un aval preferentemente padre o madre, estar inscrito o haber sido aceptado en una institución de educación pública o privada, y básicamente estos son los requisitos.

10. ¿Cómo es el trámite a seguir para solicitar un Crédito Educativo?

Primero el alumno tiene que checar en nuestras pagina de internet que haya recursos disponibles esto quiere decir que la convocatoria este abierta, llenar su solicitud vía internet para que sea validada la solicitud, posteriormente se le hace una cita para darle una sesión informativa, a la sesión informativa tiene que venir con su aval, donde se le da a conocer todas las especificaciones del programa, una vez que se cumple con esta sesión se le solicita nuevamente al alumno presentarse en la institución para una entrevista, donde se manejan algunos aspectos académicos, el aspecto también puede ser social, aspecto laboral y la vocación de alumno, estos aspectos determinan que nivel de responsabilidad tiene el alumno y determinan también que tanto le gusta su carrera si tiene vocación o no por la carrera, si tiene vocación por la carrera es un alumno que probablemente terminara sus estudios y por el contrario si no tiene vocación por la carrera es un alumno que probablemente abandonara sus estudios a la primera problemática que se le presente, entonces nos afecta porque si nuestra meta es que el alumno termine su carrera, entonces se estarle autorizando crédito a un alumno que probablemente abandone su carrera no nos beneficia en nada, ni al instituto, ni al Estado, también valoramos por ejemplo que tanto arraigo tiene en el Estado, porque es muy importante considerar que somos un Estado altamente migratorio, entonces entran mil al día y salen mil entonces es muy extraña la situación que se vive en Baja California, por ser frontera se entiende es un estado que ofrece muchas oportunidades, pero hay gente que esta muy arraigada a su Estado original entonces con cualquier problema que se presente, se regresa, esto es lo que mas nos interesa realmente.

11. ¿Cuál es el procedimiento para la selección de los beneficiarios de Crédito Educativo?

La selección de beneficiarios se da mientras hay recurso disponible, se da prácticamente de manera automática, te puedo decir por ejemplo que cumples con los requisitos en cuanto a las bases del programa, cumples con los requisitos mediante la documentación que tienes que presentar, pero tuviste una mala entrevista entonces probablemente no se autorice el crédito, porque es muy importante para nosotros ver directamente al alumno, verlo a los ojos, hablar con el, y que nos haga entender a nosotros que tan probable es que termine su carrera profesional, dándonos un diez en la entrevista y cumpliendo con todos los requisitos, muy probablemente se le otorga el crédito, pero cumpliendo con los requisitos y obteniendo un ocho en la entrevista no tendría caso que recibiera el crédito.

12. ¿Cómo son informados los solicitantes que han sido seleccionados para acceder a Crédito Educativo?

Los resultados se publican en la página de internet y además se le hace llegar al correo electrónico del alumno que fue acreditado.

13. ¿Cual es el procedimiento que se sigue para entregar los Créditos Educativos a los seleccionados?

Ya que el alumno fue notificado que su crédito fue otorgado, se le vuelve a citar a el y a su aval para que asistan a la firma de contratos y pagares, que es lo que formaliza legalmente el crédito, una vez que fueron firmados los contratos, nada mas se espera una fecha de corte para que contabilidad emita, el pago que se le entrega ahorita mediante cheque, a nombre de la institución de donde están estudiando, para abono a cuenta de la misma a fin de que el alumno no haga mal uso, el único recurso que estaríamos entregando directamente al alumno es el de libros y materiales, porque es un cheque que debe cambiar el y depositar en alguna cuenta para que mediante el transcurso, del semestre o cuatrimestre pueda ir disponiendo de estos recursos para la adquisición del material.

14. ¿Cuál es el seguimiento que se les da a los beneficiarios de los créditos?

Ahorita todavía no tenemos un departamento especializado somos muy pequeños y el Estado muy grande entonces el único procedimiento que tenemos ahorita, es a través de las instituciones de educación superior cuando hay alguna irregularidad inmediatamente se habla con el enlace de la educación superior a fin de determinar que es lo que esta pasando, otros de los seguimientos que se tiene, es aquella que se lleva a cabo cada periodo escolar, lo que llamaríamos renovaciones aquellos alumnos que no renovaron durante periodo escolar se emite un comunicado a las instituciones solicitándoles, el estatus de alumno, si se dieron de baja, si siguen estudiando,

muchos que no vuelven a renovar es porque en realidad están bajando sus promedios, bajan sus promedios y crédito ya no puede seguirles financiando sus estudios, entonces todo esto nos va ayudando a ver el impacto del programa.

15. En caso de que los alumnos no paguen los intereses del crédito o el capital ¿Que tipo de acciones se implementan?

Los alumnos que no pagan intereses o que son morosos, lo principal es que no se les puede seguir renovando el crédito, esto les perjudica porque van acumulando interés sobre interés;

Las principales acciones que ahorita tenemos son las llamadas telefónicas, correos electrónicos, puesto que todavía no tenemos desarrollado el departamento de cobranza que se necesita, para recuperar créditos, es muy importante contar con un departamento que se dedique a cobrar para evitar que se haga una bola gigante que después no se pueda detener, entonces ahorita estamos trabajando con la secretaria de planeación y finanzas para que nos autorice, mas personal a fin de que podamos armar este departamento que es una parte medular del instituto.

16. ¿Se tiene relación con otras entidades gubernamentales, sector empresarial o asociaciones civiles?

Si existe relación con las demás dependencias, todas las dependencias nos ayudamos en información, en todo lo que podamos nos ayudamos entre dependencias. En cuanto el sector empresarial no hay una relación todavía con crédito educativo, existe esta relación por parte del instituto pero para otro programa que es apoyo para madres trabajadoras, la relación que si existe es con la IES que es el sector mas importante para nosotros, la IES esta muy dispuesta a participar con el instituto en un convenio para intercambiar información y tratar de colocar créditos en las personas mas adecuadas según la IES, eso nos ayuda porque la IES normalmente identifica alumnos potenciales y las carencias que tienen, eso nos lo informa a nosotros y nosotros podemos apoyarlos, normalmente las personas que han venido orientada por la IES te puedo decir que son las personas que son acreditados muy buenos esto porque tienen un compromiso con ellos y un compromiso con la institución, en el momento que un alumno es salvado, por crédito educativo, normalmente el alumno esta en riesgo de perder su carrera por falta de recursos y llega a crédito educativo, y le dice aquí estoy yo, es un alumno al que le impacta positivamente el programa, le impacta y su agradecimiento hacia la institución es bueno y es grande, en cambio te puedo decir que otra persona que se integro por otra parte de crédito educativo, dice bueno iré a ver que pasa y tal vez este no tiene la necesidad, o no tiene una necesidad tan grande, entonces dice si me ayuda porque ya puedo pagar tranquilamente las colegiaturas sin complicación, pero de otra forma también las hubiera pagado, entonces su responsabilidad social no es tanta comparada con otro alumno que crédito educativo si lo ayudo a no perder su carrera profesional.

17. Hasta la fecha, ¿se ha realizado alguna evaluación del programa Crédito Educativo?

Todavía no hemos tenido ninguna evaluación de programa esperamos que nos ayudes con esto, esperamos que tu investigación nos ayude, y lo que nosotros hemos evaluado internamente es de acuerdo a la experiencia, pero no alguien externo, bueno hay alguien externo que es el órgano de fiscalización y contraloría del Estado ellos nos han ayudado a corregir cosas que no se venían haciendo y que se deberían de hacer, entonces tenemos eso a favor, que cada año se esta evaluando para mejorar.

18. En su opinión, ¿Cuál es el impacto que ha tenido el programa Crédito Educativo?

En estos dos años que tenemos apenas funcionando hemos tenido un poquito mas arriba de los cien alumnos egresados esto significa que alumnos que estaban en riesgo de perder su carrera profesional y que estaban ya casi a punto de terminar su carrera fueron ayudados para que pudieran concluir su carrera profesional, entonces es un poco de lo que comentamos anteriormente, alumnos que tienen excelentes promedios y que tal vez tienen becas por parte de la institución donde estudian y aun así era insuficiente su recurso fueron ayudados para poder continuar con su formación académica y su impacto, otro de los impactos que ha tenido es que la gente ha ido concientizándose de devolver el recurso a la institución para dar oportunidad a otros alumnos y poco a poco la gente ha ido asimilando que el crédito es una buena opción de endeudamiento para un buen propósito que seria cumplir con sus metas profesionales.

19. ¿Cuales cree son los obstáculos para lograr los objetivos del programa?

No veo obstáculos para crédito educativo porque hasta el momento se han cumplido los objetivos y esperamos cumplir mas por ejemplo una de las metas mas cercana que se tiene es financiar para postgrados, maestrías y especializaciones, esperamos llegar también a financiar para estudios en el extranjero entonces no veo aun obstáculos, pienso que es nada mas cuestión de tiempo, vuelvo a insistir como colocar un producto dentro de un mercado vamos viendo el crédito educativo como un producto aunque no sea ese su fin, el fin no es vender, el fin es apoyar, entonces lo que se tarde el crédito educativo en colocarse en el mercado va a ser nada mas un poco de espera, de ver que el programa esta aceptado que ya arranque o que ya despegue como opción.

20. ¿Tiene usted sugerencias de como se puede mejorar el programa Crédito Educativo?

El programa necesita para empezar infraestructura, y un equipo operacional grande estamos hablando de unas 32 plazas una oficina completa equipada en Tijuana y Ensenada que nos

ayuden a dar un mejor servicio con mayor numero de personal para que sea mas rápido mas eficiente, tecnología de punta necesitamos por que manejamos muchas cosas en papel entonces las instituciones de crédito necesitan tecnología, porque ejemplo la cartera de cobranza tiene que tener programas especiales para llevara acabo correctamente las instituciones también necesitan automatizarlas, para que a momento de que el alumno llene su solicitud tenga automáticamente la opción de que se le pre autorice el crédito o en caso de que no cumpla con ningún requisito inmediatamente se le niegue para no hacerle perder el tiempo en las citas y afectar a su aval en su caso por que la mayoría trabaja, yo pienso que la tecnología también es la parte mas importante del instituto, y bueno la tecnología y estamos hablando de un call center que nos ayude a agilizar el proceso de cobranza y que nos ayude a que los operadores contesten inmediatamente las dudas de los acreditados y una de las metas es también hacer un 01-800, para que el alumno que no esta en Mexicali, que el echo de no tener dinero para una llamada no sea una limitante para que se comunique y nos haga saber sus dudas.

21. Algún comentario adicional que quiera externar.

Seguimos trabajando muy duro, somos pocos como te puedes dar cuenta te puedo decir que trabajamos demasiado nuestro horario es de 8 a 5 y salimos normalmente 7, 8, 9 o 10 de la noche todos amamos este proyecto todo sentimos algo especial por este proyecto porque nos ha tocado vivir las necesidades de la gente, nos ha tocado vivir de cerca las lagrimas de la gente, cuando llegan desesperados, cuando no encuentran una salida, y de repente les dices cálmate, el programa te puede ayudar, el programa te puede beneficiar, una sonrisa se les dibuja, entonces todo esto es muy gratificante para todos nosotros, además todo esto nos hace recordar cuando fuimos estudiantes, y lo que se siente cuando te ves en riesgo por falta de recursos y todos tenemos un gran aprecio al programa también al gobierno entonces esperamos que los que siguen, sigan apoyando al programa que lo hagan muy gigante, no solo aquí igual hay mas proyectos que ahorita no te puedo comentar, pero estamos trabajando con el resto de las instituciones de crédito educativo del país para formar una institución de crédito educativo solido cada uno bajo sus propias características, pero bajo un lineamiento que impulse la creación de nuevos institutos bajo una guía de como formar el crédito educativo eso es lo que yo te puedo decir de manera adicional.

GRACIAS.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Villanueva, Luis (2003). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Miguel Angel Porrua.

Aguilar Villanueva, Luis (2007). *El estudio de las políticas publicas*. México: Miguel Angel Porrua.

Arias, O.; Lustig, N. y Rigolini, J. (2002). *Reducción de la pobreza y crecimiento económico: La doble causalidad*. Obtenido el 10 de diciembre de 2008 en la base de datos del Banco Interamericano de Desarrollo: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=365522>

Arriagada, I. (2005). *Aprender de la experiencia: el capital social en la superación de la pobreza*. Obtenido el 15 de noviembre de 2008 en la base de datos de la CEPAL: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/23012/lcq2275e.pdf>

Arriagada, I. y Mathivet, Ch. (2007). *Los programas de alivio a la pobreza puente y oportunidades. Una mirada desde los actores*. Obtenido el 8 de febrero de 2009 en la base de datos de la CEPAL: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/28599/sps134_lcl2740.pdf

Atria, R. y Siles M. (2003). *Capital social y reducción de la pobreza: en busca de un nuevo paradigma*. Obtenido el 20 de agosto de 2009 de la base de datos de la CEPAL: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/11586/Indice.pdf>

Bañon, Rafael (2003). *La evaluación de la acción y de las políticas públicas*. Madrid, España: Diaz de Santos.

Brodersohn, Mario y Sanjurjo, Ma. Ester (1978). *Financiamiento de la educación en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

Castro, M.; López-Acevedo, G.; Beker, G. y Fernández, X. (2009). *El sistema de M y E de México: un salto del nivel sectorial al nacional*. Obtenido el 15 de septiembre de 2010 en la base de datos de El Banco Mundial: http://www.worldbank.org/ieq/ecd/docs/ecd_wp_20_esp.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1992). *Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*. Obtenido el 20 de agosto de 2009 de la base de datos de la CEPAL: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/4680/lcq1702e.html>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2004). *Financiamiento y gestión de la educación en América Latina y El Caribe*. Obtenido el 28 de agosto de 2009 de la base de datos de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura: http://www.oei.es/quipu/financiacion_educacion.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2005). Obtenido el 15 de julio de 2009 de la base de datos de la CEPAL: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/20696/S43SyC-L2246e-P.pdf>

CONAPO (2004). *Proyecciones de la Población en México 2000 – 2050*. Obtenido el 10 junio de 2011 de la pagina electrónica de CONAPO: <http://www.conapo.gob.mx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. www.coneval.gob.mx

Contreras Suarez, E. (1978). *Estratificación y movilidad social en la ciudad de México*. México: UNAM.

Davenport, T. (1999). *Capital humano*. España: Gestión 2000.

Delgado Alcivar, Cecilia (2004). *El crédito educativo en la educación superior en el Ecuador: análisis de resultados*. Obtenido el 30 de noviembre de 2009 de la base de datos de FLACSO: <http://www.flacsoandes.org/dspace/handle/10469/458>

Dubet, F. (2005). *La escuela de las oportunidades: qué es una escuela justa*. Barcelona, España: Gedisa.

Estrella Valenzuela, Gabriel y Ranfla González, Arturo (2007). Educación, crecimiento y desarrollo en Baja California. México: Miguel Ángel Porrúa.

Franco, Rolando y Lanzaro, Jorge (2006). Política y políticas públicas: en los procesos de reforma de América Latina. Buenos aires: Miño y Davilasrl.

Gallard, M.A. (2003). La formación para el trabajo y los jóvenes en América Latina. Obtenido el 29 de agosto de 2009 de la base de datos de la CEPAL: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/7254/MAGallartALatina.pdf>

Gaviria, A. (2002). *Los que suben y los que bajan. Educación y movilidad social en Colombia*. Colombia: Fedesarrollo Colombia.

Gill, I.; Guasch, L.; Maloney, W.; Perry, G. y Schady, N. (2005). Cerrar la brecha en educación y tecnología. Serie desarrollo para todos, 9. Obtenido el 22 de junio de 2009 de http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSCContentServer/IW3P/IB/2006/01/05/000160016_20060105173523/Rendered/PDF/348630958682561educaci1n1901PUBLIC1.pdf

Hopenhayn, M. (2008). Juventud y cohesión social en Iberoamérica: un modelo para armar. Obtenido el 29 de agosto de 2009 de la base de datos de la CEPAL: <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/13879/P13879.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/dds/tpl/top-bottom.xsl>

Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior.
www.icetex.gov.co/

Instituto colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) y Instituto Peruano de Fomento Educativo (IPFE) (1966). El Crédito Educativo en América Latina. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

Instituto de Crédito y Apoyos Educativos de Baja California.
<http://www.creditoeducativobc.gob.mx/>

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.
<http://www.creditoeducativo.gob.mx/>

Jarmillo, F. y Szauer, M. T. (2003). *Capital social: clave para una agenda integral de desarrollo*. Obtenido el 9 de noviembre de 2008 en la base de datos de la Corporación Andina de Fomento: <http://www.caf.com/attach/17/default/capitalsocial-version-completa.pdf>

Márquez Jiménez, A. (2004). *Calidad de la educación superior en México ¿Es posible un sistema eficaz, eficiente y equitativo? Las políticas de financiamiento de la educación superior en los noventa*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 9 (021), 477-500.

Mentz, B. (2003). *Movilidad social de sectores medios en México: una retrospectiva histórica (Siglos XVII al XX)*. México: CIESAS.

Mokate, K. (2003). *Convirtiendo el monstruo en aliado: la evaluación como herramienta de la gerencia social*. Obtenido el 20 de septiembre de 2010 en la base de datos de PREVAL: <http://preval.org/documentos/2080.pdf>

Mora, Óliver y Venegas, Stella del Pilar. Las políticas públicas en educación superior en América Latina: un análisis crítico al enfoque de la banca multilateral. Obtenido el 15 de julio de 2010 de la base de datos de la Sociedad Brasileña de Economía Política: http://www.sep.org.br/artigo/1581_2c9923de791ae71a0c0eb6b61ef12201.pdf

Mungaray, A. (2006). *Por una buena educación*. Baja California, México: Universidad Autónoma de Baja California.

Navarro, J. C. (1998). *La educación como catalizador del progreso*. Obtenido el 22 de noviembre de 2008 en la base de datos del Banco Interamericano de Desarrollo: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=418465>

Ordaz, J. L. (2007). *México: capital humano e ingresos. Retornos a la educación 1994-2005*. Obtenido el 9 de noviembre de 2008 en la base de datos de la CEPAL: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/30255/Serie_90.pdf

Ottone, E. y Hopenhayn, M. (2000). *El gran eslabón. Educación y desarrollo en el umbral del siglo XXI*. México: Fondo de Cultura Económica.

Padilla Aragón, E. (2004). *México: desarrollo con pobreza*. México: Siglo XXI.

Parsons, Wayne (2007). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. Buenos Aires: Miño y Davilasrl.

Periódico Oficial del Estado de Baja California. Julio 2008. *Decreto de creación del Instituto de Crédito y Apoyos Educativos de Baja California*.

Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013

Redondo, P. (2004). *Escuelas y pobreza: entre el desasosiego y la obstinación*. Buenos aires, Argentina. Paidós.

Reisberg, Liz (1997). *Si las colegiaturas son la respuesta ¿Cuál es la pregunta?* Obtenido el 10 de junio de 2011 de la base de datos de REDALYC: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/140/14000405.pdf>

Riquelme, Marcial Antonio (1986). Capacitación de la fuerza de trabajo y mercados laborales. Una discusión teórica. *Cuadernos de Economía, Universidad Autónoma de Baja California*, 2 (4).

Sachs, J. (2006). *El fin de la pobreza: cómo conseguirlo en nuestro tiempo*. México: Debate.

Stein, Ernesto y Tomassi, Mariano (Ed.)(2008). *Policymaking in Latin America. How Politics Shapes Policies*. Washington, D.C: Inter-American Development Bank.

Stern, C. (1974). *La desigualdad social: teorías de la estratificación y la movilidad sociales*. México: SEP.

Thurow, L. (1978). *Inversión en capital humano*. México: Trillas.

Tijerina, J. y Melendez J. (1997). *Capital humano, crecimiento, pobreza: problemática mexicana*. Monterrey, México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Valencia Lomeli, E.; Gendreau, M. y Tepichi Valle, A. M (2000). Los dilemas de a política social: ¿Cómo combatir la pobreza? Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.

Verdisco, A y Moura, C. (2004). *Cómo mejorar la educación: Ideas latinoamericanas y resultados asiáticos*. Obtenido el 20 de agosto de 2009 de la base de datos del Banco Interamericano de Desarrollo: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=419946>

Villatoro, P. (2004). *Programas de reducción de la pobreza en América Latina. Un análisis de cinco experiencias*. Obtenido el 20 de febrero de 2009 en la base de datos de la CEPAL: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/14932/LCL2133P.pdf>

Zaldívar, M. (2000). *Crédito Educativo Internacional*. Obtenido el 13 de febrero de 2011 en la base de datos de APICE: <http://www.apice.org.co/Publicaciones-digitalizadas/Credito%20Educativo%20Internacional.pdf>

Entrevista

Araujo, Hilda Sugey (2010). Subdirectora del Programa Crédito Educativo Baja California.